

Deuda interior al 31 de marzo de 1900

	1898 á 1899	1899 á 1900	AUMENTO	DISMINUCIÓN
DEUDA CONSOLIDADA				
Hospital San Juan de Dios	\$ 125,240 00	\$ 124,966 67	\$	\$ 273 33
— de Cartago	90,424 00	89,534 00	890 00
— — Grecia	10,363 90	10,363 90
Fondos eclesiásticos	66,950 00	66,462 50	487 50
— hospital de Liberia	35,836 70	39,331 07	3,494 37
— — Puntarenas	35,836 70	39,331 06	3,494 36
5 o/o hospital Limón	14,414 09	14,414 09
	\$ 354,287 40	\$ 384,403 29	\$ 31,766 72	\$ 1,650 83
DEPÓSITOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DE BENEFICENCIA				
Instrucción profesional	\$ 200,000 00	\$ 200,000 00	\$	\$
Legado Barroeta	120,965 64	115,068 05	5,897 59
Pupilos Barroeta	34,984 04	35,839 49	855 45
Hospital de Liberia	13,679 26	25,097 25	11,417 99
— — Puntarenas	11,081 03	16,765 35	5,684 32
5 o/o hospital de Limón	1,000 00	1,000 00
Hospital del Lazareto	50,000 00	50,000 00
Hospicio de Leprosos	20,000 00	20,000 00
	\$ 450,709 97	\$ 463,770 14	\$ 18,957 76	\$ 5,897 59
DEUDA FLOTANTE				
Depósitos de aduanas	\$ 51,453 66	\$ 19,181 22	\$	\$ 32,272 44
— en tramitación	1 56	1 56
— de particulares	224,960 41	236,327 13	11,366 72
Boletas de Instrucción	44,252 07	26,390 31	17,861 76
5 o/o sobre importación Limón	8,109 07	11,721 31	3,612 24
Vales á pagar	562,909 63	429,648 07	133,261 56
Papel moneda	62,118 75	52,232 75	9,886 00
Garantía por explotación de perlas	290 33	290 33
Empréstito Escolar	90,100 00	88,000 00	2,100 00
Patentes por licores para los Municipios	2,710 30	2,710 30
Municipalidad de Cartago, cuenta Antisico	20 00	20 00
Municipalidad de Limón	1,695 42	1,695 42
Banco de Costa Rica, su cuenta corriente	204,682 32	204,682 32
Banco de Costa Rica, contrato 14 de marzo de 1898	868,403 07	745,172 76	123,230 31
Donaciones á familias pobres, Ejército Expedicionario	10,396 00	10,396 00
Fondos Propios, Cartago	256 73	278 88	22 15
— Cot, Cartago	7,082 48	7,790 62	708 14
— San Luis Gonzaga, Cartago	39,366 18	37,607 21	1,758 97
— Quircot, Cartago	1,167 80	1,268 62	100 82
— Tobosi, —	199 02	216 20	17 18
— Jirara, —	500 00	500 00
Cuentas en tramitación	50,000 00	50,000 00
— — oro	16,015 76	16,015 76
Subvención para los Municipios	2,535 88	2,535 88
Depósitos judiciales	7,910 98	7,910 98
Cuentas corrientes á pagar, oro	56,140 26	56,140 26
Flyt & Cº de New York, oro	26,304 54	16,739 21	9,565 33
Banco Anglo Costarricense, cuenta letras café, oro	95,756 50	75,092 15	20,664 35
Bonos provisionales, saneamiento puerto Limón, oro	282,400 00	340,800 00	58,400 00
Bonos del Ferrocarril al Pacifico, oro	188,000 00	445,000 00	257,000 00
Contrato Ruy Mollinari y Cristóforo, oro	3,363 33	2,863 33	500 00
Vales á pagar, oro	30,000 00	30,000 00
Glyn Mills C. & Cº, agentes financieros en Londres, oro	47,783 30	217 38	47,565 92
Pasan	\$ 2,970,869 59	\$ 2,560,316 40	\$ 347,243 01	\$ 757,796 20
HACIENDA				

	1898 à 1899	1899 à 1900	AUMENTO	DISMINUCIÓN
Vienen.....	\$ 2.970,869 59	\$ 2.560,316 40	\$ 347,243 01	\$ 757,796 20
Promedio de cambio 150 o/o sobre \$ 729,747-93 oro, igual á Costa Rica 1898 á 1899.....	1.094,621 89
Baring Brothers & C ^o Limited, oro....	772,500 00	772,500 00
C. A. Delgado, oro.....	27,301 73	27,301 73
W. Le Lacheur & Son, oro.	15,475 71	15,475 71
Waterlow & Son, oro.....	1,538 98	1,538 98
Lazard Freres, agentes financieros, oro	386 37	386 37
W. Phipps, agente financiero, oro....	1,574 00	1,574 00
Octavio Béche, oro.....	730 29	730 29
W. Le Lacheur & Son, cuenta suple- mento, oro.....	44,450 00	44,450 00
Spicer Brothers, oro.....	423 02	423 02
Klopfel & Strober, oro.....	616 03	616 03
Promedio de cambio 150 o/o sobre \$ 1.761,723-96 oro, igual á Costa Rica 1899 á 1900.....	2.642,585 94	1.547,964 05
	\$ 4.065,491 48	\$ 6.067,898 47	\$ 2.760 203 19	\$ 757,796 20
Deuda consolidada.....	\$ 354,287 40	\$ 384,403 29	\$ 31,766 72	\$ 1,650 83
Depósitos de Instituciones públicas y de beneficencia.....	450,709 97	463,770 14	13,957 76	5,897 59
	\$ 804,997 37	\$ 848,173 43	\$ 50,724 48	\$ 7,548 42
Deuda flotante.....	4.065,491 48	6.067,898 47	2.760,203 19	757,796 20
	\$ 4.870,488 85	\$ 6.916,071 90	\$ 2.810,927 67	\$ 765,344 62
<i>Balance, suma aumentada.</i>	2.045,583 05	2.045,583 05
	\$ 6.916,071 90	\$ 6.916,071 90	\$ 2.810,927 67	\$ 2.810,927 67

Contabilidad General de Hacienda.—San José, 17 de abril de 1900.

JOSÉ RODÓ

Entradas en efectivo al Tesoro Nacional durante el año económico de 1899 á 1900

RENTAS PRINCIPALES		
Depósitos de Aduanas.....	\$ 2.196,412 93	
Derechos Aduana Principal.....	68 32	
„ „ Puntarenas.....	53 38	
Muellaje importación Aduana Puntarenas.....	2 78	
„ exportación „ „.....	21 08	
„ Teatro „ „.....	5 62	
„ equipajes „ „.....	5,899 33	
„ „ „ de Limón.....	18,372 82	
„ „ „ Principal.....	8 48	
Importación por San Carlos, Colorado etc., etc.....	1,879 96	\$ 2.222,724 70
Licores del país.....	\$ 1.722,489 70	
Tabacos.....	568,598 75	
Arpillas y barriles.....	4,941 16	2.296,029 61
Impuesto exportación café £ 66,496-11-4=..... } \$ 332,482-83 al 150 o/o de cambio..... }		831,207 07
RENTAS MENORES		\$ 5.349,961 38
2 o/o sobre acciones del Ferrocarril de Costa Rica } £ 11,600-0-0=\$ 58,000-00, al cambio de 150 o/o. }	\$ 145,000 00	
Papel sellado.....	74,820 61	
Timbres.....	62,246 66	
Paquetes postales.....	19,234 92	
Remate de mercaderías.....	4,133 89	
Censos por baldíos.....	10,819 03	
Renta de baldíos.....	54,722 87	
Explotación bosques nacionales.....	9,328 80	
Patentes de Sanidad.....	1,355 25	
Alquileres de propiedades Nacionales.....	4,786 33	386,448 36
SERVICIOS PÚBLICOS		\$ 5.736,409 74
Correos y Telégrafos.....	\$ 166,970 36	
Registro Público.....	33,742 80	
Tipografía Nacional.....	17,562 70	
Liceo de Costa Rica.....	3,218 90 x	
Colegio Superior de Señoritas.....	1,582 50 x	
Instituto de Higiene.....	336 60 x	
Registro del Estado Civil.....	295 00	223,708 86
DIVERSOS		
Ordenes en la oficina del Sello Nacional.....	\$ 23,463 46	
Vales á cobrar.....	7,922 68 x	
Equipos militares.....	3,160 07 x	
Multas.....	4,243 50	
Masitas.....	8,821 92 x	
Inspección de Escuelas, cuenta útiles.....	1,938 60 x	
Intereses y descuentos.....	2,275 85	
Depósitos de particulares.....	84,230 00	
Pasan.....	\$ 136,056 08	\$ 5.960,118 60

Vienen.....	\$ 136,056 08	\$ 5.960,118 60
Devoluciones.....	\$ 565 45 ^x	
Sucesión de Félix Mora.....	1,000 65 ^x	
Escrituras hipotecarias.....	9,824 06 ^x	
Cuentas corrientes á pagar.....	160 00 ^x	
Cambio de moneda.....	269 20 ^x	
Manuel Aragón, contrato dulce.....	2,756 68 ^x	
Banco de Costa Rica, cuenta corriente.....	235,000 00 ^o	
Explotación de monopolios.....	658 92 ^x	
Monedas horadadas.....	10,613 10 ^x	
Hacienda Las Mercedes.....	4,557 70 ^x	
Adelanto sobre alquileres.....	450 00 ^x	
Devoluciones por fletes de ferrocarril.....	1,320 72 ^x	
Comisiones.....	250 87 ^x	
Marcelino Robles, cuenta especies fiscales.....	100 00 ^x	
Certificados oro.....	1.500,000 00 ^o	
Cartera de Policía Judicial.....	88 49 ^x	
Escuela de Bellas Artes.....	240 76 ^x	
Depósitos judiciales.....	50 00 ^o	
Banco de Costa Rica, cuenta Empréstito Escolar.....	199 00 ^o	
Contrato Fabián Esquivel.....	2,518 95 ^x	
Cartera de Gobernación.....	42 00 ^x	
Apartados del Correo.....	2,458 50 ^x	
Gastos del Ejército.....	203 02	
Varias cuentas menores.....	3,333 44	1.912,717 59
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN		
Giros postales, San José.....	\$ 45,779 34	
" " Puntarenas.....	264,237 28	
" " Limón.....	5,978 80	
Boletas de instrucción.....	28,206 00	
Municipio de Cartago, cuenta escrituras.....	4,100 00	
Depósito pupilos Barroeta.....	2,565 00	
Consolidación fondos Hospital de Grecia.....	4,590 00	355,456 42
Total de entradas durante el año.....		\$ 8.228,292 61

Contabilidad General de Hacienda. —San José, 17 de abril de 1900.

JOSÉ RODÓ

DETALLE

de los gastos del Tesoro Nacional en el año económico de 1899 á 1900

SERVICIO DE ADMINISTRACION			
<i>Cartera de Gobernación</i>			
Congreso Constitucional	\$	44,738 98	\$ 570,345 97
Comisión Permanente		14,339 79	
Presidencia de la República		21,214 99	
Secretaría de Gobernación		16,684 70	
Gobernación de San José		13,791 51	
" " Alajuela		16,373 60	
" " Cartago		9,126 00	
" " Heredia		9,748 75	
" " Puntarenas		7,889 00	
" " Guanacaste		9,677 26	
" " Limón		9,481 71	
Registro Público		26,870 35	
" Central del Estado Civil		7,440 09	
Imprenta Nacional		67,455 49	
Dirección General de Correos		75,405 16	
" " " Telégrafos		185,607 69	
Archivos Nacionales		10,814 15	
Pajas de agua, edificios nacionales		1,548 00	
Alquiler de la casa presidencial		7,800 00	
Suscripción á periódicos		611 50	
Eventuales		13,727 25	
<i>Cartera de Policía</i>			
Policía Judicial de San José	\$	17,547 27	\$ 186,407 09
" " " Alajuela		12,871 82	
" " " Cartago		5,380 00	
" " " Heredia		5,939 60	
" " " Puntarenas		4,969 75	
" " " Guanacaste		6,291 83	
" " " Limón		6,100 25	
Presidio de San Lucas		25,433 15	
Casa de Reclusión		2,010 62	
Médicos del Pueblo		26,872 04	
Instituto Nacional de Higiene		62,867 98	
Profilaxis Venérea		2,574 20	
Aseo edificios públicos		1,800 00	
Eventuales		5,748 58	
<i>Cartera de Fomento</i>			
Secretaría	\$	11,100 45	\$ 756,753 06
Departamento General de Obras Públicas		27,037 60	
Dirección General de Estadística		13,558 28	
Museo Nacional		7,398 87	
Parques		8,000 55	
Carretera Nacional		19,527 40	
Caminos y puentes		32,527 65	
Ferrocarril Esparta á Puntarenas		1,356 66	
Colonias		613 00	
Pasan	\$	121,120 46	

Vienen.....	\$	121,120 46	\$	756,753 06
Trabajos extraordinarios		165 00		
Relojero público.....		416 00		
Construcción y reparación edificios nacionales		34,775 50		
Subvención alumbrado eléctrico en edificios nacionales		11,093 56		
Auxilio á Municipios, alumbrado		6,204 14		
Teléfonos.....		1,300 00		
Cañería Liberia.....		1,909 30		
Mueblaje y útiles.....		150 30		
Insp. Ferrocarril al Pacífico.....		2,880 00		
Teatro Nacional.....		6,712 10		
Expropiaciones. Atlántico.....		1,554 00		
Contrato J. Casement. Ferrocarril Pacífico.....		164,051 03		
Expropiaciones. Ferrocarril Pacífico.....		6,093 00		
Casas de Corrección de Menores		68,000 00		
Exposición de Filadelfia.....		1,350 00		
Eventuales.....		14,601 31		442,375 70
<i>Cartera de Relaciones Exteriores</i>				
Secretaría.....	\$	15,398 26		
Suscripción á periódicos extranjeros		35 00		
Demarcación de límites con Nicaragua		43,607 46		
Eventuales.....		33,037 13		92,077 85
<i>Cartera de Justicia</i>				
Corte Suprema.....	\$	72,378 81		
Juzgado de 1ª instancia de San José		15,506 35		
" " " " " Alajuela		6,270 75		
" " " " " Cartago.....		6,161 96		
" " " " " Heredia.....		6,791 78		
" " " " " Puntarenas		4,821 62		
" " " " " Guanacaste.....		5,322 21		
" " " " " San Ramón		5,167 98		
" " " " " Limón.....		6,132 24		
" " " " " del Crimen de San José		9,221 86		
" " " " " Alajuela		5,978 26		
" " " " " Cartago		5,903 99		
" " " " " Heredia.....		5,486 16		
" " " " " de lo Contencioso-administrativo		7,303 74		
Ministerio Público.....		18,384 90		
Alcaldías de San José.....		16,244 20		
" " Alajuela.....		7,311 42		
" " Cartago		6,713 56		
" " Heredia.....		8,915 92		
" " Puntarenas		4,447 50		
" " Guanacaste.....		8,549 27		
" " San Ramón.....		3,031 32		
" " Limón		4,760 46		
Sueldo de Conjucees.....		5,361 35		
Diligencias judiciales.....		4,832 37		
Alquileres de locales.....		8,670 82		
Subvención al Colegio de Abogados.....		565 00		
Eventuales.....		2,364 80		\$ 262,600 60
<i>Cartera de Culto</i>				
Subvención al Cabildo Eclesiástico.....	\$	9,822 16		
Obispo de la Diócesis		2,670 00		
Subvención Curato Limón		1,110 00		
" " Boruca, Golfo Dulce y Térraba. ...		1,205 00		
Pasan.....	\$	14,807 16	\$	1,553,807 21

Vienen	\$	14,807 16	\$	1,553,807 21
Subvención Curato Bagaces		372 00		
" " Las Cañas		339 00		
" " Esparta		483 50		
" " Puntarenas		452 00		
" " Orosi y Tucurrique		364 00		
" " Turrialba y Naranjo		226 00		
" " Curridabat		169 50		
" " Liberia		339 00		
" " Talamanca		940 00		
" " Santa Clara		100 00		
Eventuales		321 00		18,913 16
<i>Cartera de Instrucción</i>				
Secretaría	\$	8,179 07		
Instituto Físico-Geográfico		2,086 70		
Bibliotecas Públicas		10,531 15		
Escuela de Derecho		14,995 74		
" " Farmacia		7,412 33		
Becas en el extranjero		6,943 20		
Escuela de Bellas Artes		1,513 32		
Liceo de Costa Rica		32,154 73		
Internado Liceo de Costa Rica		6,859 76		
Colegio Superior de Señoritas		29,371 41		
Subvención á la Escuela de Huérfanos de San José ..		1,976 00		
" " á Juntas de Educación ..		10,062 00		
" " para educación jóvenes ..		1,019 00		
Inspección General de Educación Común		24,489 53		
" " de Alajuela		5,520 30		
" " " Cartago		3,053 50		
" " " Heredia		3,686 50		
" " " Puntarenas		1,849 99		
" " " Guanacaste		3,620 07		
Escuelas comunes de San José		133,990 08		
" " " Alajuela		91,145 22		
" " " Cartago		68,301 60		
" " " Heredia		67,760 04		
" " " Puntarenas		13,243 54		
" " " Guanacaste		34,124 68		
" " " Limón		2,381 66		
Gastos de exámenes		8,228 82		
Maestros vacantes		1,180 50		
Compra libros para bibliotecas públicas		388 50		
Boletín Escolar		641 00		
Eventuales		19,365 31		616,075 25
<i>Cartera de Guerra</i>				
Secretaría	\$	13,250 75		
Instrucción Militar		11,073 23		
Comandancia en Jefe		9,295 80		
Inspección General del Ejército		2,676 00		
Guardia del Presidente		8,932 25		
Plaza de San José		11,866 13		
Cuartel Principal		101,607 67		
" " de Artillería		66,983 39		
Plaza de Alajuela		53,002 23		
" " Cartago		41,808 39		
" " Heredia		41,680 73		
" " Puntarenas		25,727 40		
" " Guanacaste		28,109 03		
Pasan	\$	416,013 00	\$	2,188,795 62

Vienen	\$ 416,013 00	\$ 2,188,795 62
Plaza de Limón	142 02	
Gastos menudos de los Cuarteles	4,704 83	
Conservación, armamento y correaje	936 95	
Vestuario militar	137 50	
Equipos militares	1,073 98	
Uniformes de Banda	1,942 99	
Gastos de refuerzos	30,910 12	
Comisiones militares	2,028 77	
Subvención Banda de Limón	300 00	
Bagaje y forraje para Instructores	560 00	
Eventuales	14,258 50	473,008 66
<i>Cartera de Policía Militar</i>		
Plaza de San José	\$ 118,551 90	
Remonta de Policía	14,699 50	
Plaza de Alajuela	28,606 64	
" " Cartago	27,164 70	
" " Heredia	26,948 70	
" " Puntarenas	14,338 90	
" " Guanacaste	12,392 23	
" " Limón	28,045 05	
Equipos de Policía	2,241 74	
Refuerzo de Policía	7,667 80	
Bagaje y forraje	1,949 70	
Eventuales	2,984 97	285,591 83
<i>Cartera de Marina</i>		
Secretaría	\$ 867 00	
Capitanía Puntarenas	4,066 64	
" " Limón	3,950 42	
Vapor Turrialba	1,504 06	
" Chirripó	1,186 92	
" Poás	24,913 97	
" Nicoya	1,000 51	
Subvención á las Malas del Pacífico	11,250 00	
" Compañía Vapores Sudamericana	7,500 00	
Compra de carbón para los vapores	311 50	
Eventuales	10,339 04	\$ 66,890 06
<i>Cartera de Hacienda</i>		
Secretaría	\$ 16,828 25	
Contabilidad Nacional	13,339 21	
Sección Comercial	3,694 70	
Sello Nacional	9,169 26	
Contaduría Mayor	9,448 74	
Casa Moneda	5,753 00	
Inspección General de Aduanas	2,264 74	
Aduana Principal	22,573 02	
" de Puntarenas	19,856 71	
" de Limón	42,359 70	
Departamento Paquetes Postales	3,742 00	
Admor. General de Licores y Tabacos	15,486 86	
" " Licores y Tabacos, Puntarenas	4,751 00	
" " " Limón	4,541 83	
" " " Tempisque	1,684 00	
Guardabosque	376 00	
Inspector General de Hacienda	4,362 52	
Resguardo del centro	16,012 61	
Pasan	\$ 196,244 15	\$ 3,014,286 17

Vienen.....	\$ 196,244 15	\$ 3.014,286 17
Resguardo Fijo.....	108 00	
" Puntarenas.....	12,158 48	
" San Carlos.....	5,672 01	
" Sarapiquí.....	5,510 36	
" Guatuso.....	655 00	
" Colorado.....	14,474 57	
" de La Cruz.....	7,807 40	
" de Guanacaste.....	104 51	
" Limón.....	3,982 83	
Balandra nacional.....	861 27	
Calificador Oficial de Café.....	334 40	
Eventuales.....	8,045 81	255,058 79
<i>Diversos</i>		
Depósitos de Aduana.....	\$ 19,174 65	
Devolución derechos, Aduana Principal.....	484 98	
" " " Limón.....	114 88	
" " " Puntarenas.....	6,915 82	
Gastos de las Aduanas.....	5,854 33	
" " la Inspección de Hacienda.....	6,886 20	
Devol. según giros, Exportación café, £ 1,118,8.8 ..	15,372 86	
Cuentas corrientes á pagar.....	2,500 00	
5 o/o importación Limón.....	69,851 13	
Comisiones.....	60,364 15	
Pasajes y fletes del ferrocarril.....	16,000 00	
Gastos de la Casa de Moneda.....	1,512 08	
Almacén de útiles de escritorio.....	21,002 45	
Hacienda <i>Las Mercedes</i>	4,973 15	
Cambios.....	171,012 33	
M. C. Keith, contrato 22 enero 1896. Sanº Limón.....	84,833 69	
Escrituras públicas.....	381 77	
Luis Matamoros, contrato Lazareto.....	3,200 00	
Fletes, comisiones y desembarques.....	7 90	
Vales á cobrar.....	7,747 50	
Aseguros de edificios nacionales.....	2,876 00	
Monedas horadadas.....	1,538 70	
Escuela de Agricultura.....	5,258 65	
Remate de mercaderías.....	224 36	
Devoluciones.....	72 72	
Adelantos sobre alquileres.....	2,000 00	
Gastos Ejército Expedicionario.....	131,371 25	
Fabián Esquivel.....	13,329 84	
Compra de letras.....	2,125 00	
W. Le Lacheur & Son.....	27,307 95	
C. A. Delgado.....	18,433 53	
5 o/o Hospital Limón.....	1,938 07	
Depósitos judiciales.....	1,039 53	
J. Casament, Cta. cupones Ferrocarril.....	16,022 95	
Octavio Béeche.....	2,000 00	
Muellaje de equipajes, Limón.....	428 76	725,157 18
<i>Cartera de Beneficencia</i>		
Asilo Chapuf.....	\$ 12,800 00	
Hospicio Leprosos.....	10,269 38	
" Incúrables.....	4,140 00	
" Huérfanos, San José.....	8,610 75	
" " Cartago.....	2,450 00	
" " Heredia.....	1,614 00	
Hospital de San Juan de Dios.....	1,055 00	
Pasan.....	\$ 40,939 13	\$ 3.994,502 14

Vienen.....	\$ 40,939 13	\$ 3.994,502 14
Hospital Alajuela.....	2,022 00	
" Cartago.....	1,286 00	
" Heredia.....	1,611 00	
" Limón.....	880 00	
Subvención á Sociedades de beneficencia extranjeras.....	1,600 00	
Médico oculista.....	2,266 66	
Eventuales.....	6,353 15	
	\$ 56,957 94	
Jubilaciones y pensiones.....	56,717 54	
Juntas Educación, cta. Empréstito Escolar.....	7,471 00	
Banco Costa Rica " ".....	10,100 00	131,246 48
<i>Servicio de monopolios</i>		
Compra de dulce.....	\$ 7,373 45	
" " leña.....	8,999 60	
" " aguardiente.....	28,099 06	
" " tabacos.....	157,285 70	
Fletes " licores.....	5,012 74	
" " tabacos.....	4,007 25	
Jornales y materiales.....	9,892 41	220,670 21
<i>Fondos en Administración</i>		
Giros postales de San José.....	\$ 40,920 72	
" " " Limón.....	6,171 20	
" " " Puntarenas.....	265,764 02	
Boletas Instrucción.....	18,662 60	
Fondos San Luis Gonzaga, Cartago.....	5,790 97	
" " " Jirara, Cartago.....	60 00	337,369 51
<i>Deuda interior</i>		
Vales á pagar.....	\$ 1.287,129 88	
Intereses y descuentos.....	109,060 24	
Banco Costa Rica, contrato 14 marzo 1898.....	171,391 52	
Amortización billetes nacionales depositados en el Sello.....	10,061 00	
Depósitos de particulares.....	67,350 00	
Hospital de Puntarenas.....	9,733 69	
" " " Liberia.....	2,000 00	
Banco Anglo Costarricense, contrato letras.....	1,784 16	
Depósitos pupilos Barroeta.....	5,666 60	
Cuentas en tramitación.....	50,000 00	
Certificados oro, depositados en el Sello Nacional.....	97 50	1.714,274 59
<i>Consolidados</i>		
Legado Barroeta.....	\$ 6,750 00	
Hospital San Juan de Dios.....	15,153 33	
Fondos Hospital Cartago.....	11,570 00	
" " " eclesiásticos.....	6,337 50	39,810 83
<i>Cuentas varias</i>		
Flint & C ^o	\$ 7,173 99	
M. C. Keith, Cta. letras protestadas.....	1,146 11	
Lazard Frères.....	5,000 00	
Glyn Mills Currie & C ^o	20,000 00	
Préstamos á Juntas de Educación.....	720 00	34,040 10
Pasan.....		\$ 6.471,913 86

Vienen.....		\$ 6.471,913 86
Mas: en giros de exportación café y dividendo acciones ordinarias del Ferrocarril de Costa Rica, que han sido aplicadas al pago de los contratos celebrados con el Banco Anglo Costarricense, al servicio de la deuda exterior y otras cuentas pequeñas, L 78,096.11.4, al cambio de 150 o/o, según presupuesto		976,207 07
<i>Suma total</i>		<u>\$ 7.448,120 93</u>
RESUMEN		
<i>Carteras</i>		
Gobernación.....	\$ 570,345 97	
Policía.....	186,407 09	
Fomento.....	442,375 70	
Relaciones Exteriores.....	92,077 85	
Justicia.....	262,600 60	
Culto.....	18,913 16	
Instrucción.....	616,075 25	
Guerra.....	473,008 66	
Policía Militar.....	285,591 83	
Marina.....	66,890 06	
Hacienda.....	255,058 79	
Diversos.....	725,157 18	\$ 3.994,502 14
<i>Servicios varios</i>		
Cartera de Beneficencia.....	\$ 56,957 94	
Diversos de servicios varios.....	74,288 54	131,246 48
Servicio de monopolios.....	\$ 220,670 21	
Fondos en Administración.....	337,369 51	
Deuda interior.....	1.714,274 59	
Consolidados.....	39,810 83	
Cuentas varias.....	34,040 10	2.346,165 24
Giros exportación café y dividendo.....		
Acciones ordinarias Ferrocarril Costa Rica.....	\$ 976,207 07	976,207 07
<i>Total</i>		<u>\$ 7.448,120 93</u>

Contabilidad Nacional de Hacienda.—San José, 21 de abril de 1900.

JOSÉ RODÓ

Pagos hechos por la Secretaría de Hacienda durante el año económico de 1899 á 1900, por cuenta de las Secretarías y Explotación de monopolios.

GOBERNACIÓN			
Fletes y pasajes del ferrocarril, durante el año.....	\$	9,095 18	
Por servicios de cablegramas		22,713 78	
Telégrafos, facturas varias		9,070 13	
Tipografía Nacional, facturas varias.....		12,064 65	
Por trabajos en averiguación del número de protocolos.....		1,000 00	
Servicios de Correo, Unión Postal Universal.....		262 92	
	\$	54,206 66	
Devuelto en un giro por la Unión Postal Universal, moneda Costa Rica	\$	551-67	
Devuelto en efectivo por pajas de agua		42-00	\$ 53,612 99
POLICÍA			
Fletes y pasajes del ferrocarril, durante el año	\$	775 53	
Instituto de Higiene, facturas varias.....		2,998 71	
Útiles para la Policía.....		586 30	
	\$	4,360 54	
Devuelto por la Junta de Sanidad de Alajuela.....		88 49	4,272 05
FOMENTO			
Fletes y pasajes del ferrocarril, durante el año.....	\$	1,824 58	
Trasportes de tubería á Liberia		6,499 50	
Estadística, facturas varias		1,284 76	
Dirección Obras Públicas, facturas varias		1,165 94	
Gastos Exposición Filadelfia.....		1,375 27	
Facturas plantas vivas		232 72	
	\$	12,382 77	
Pagarés otorgados á J. Cassement, contrato ferrocarril al Pacífico		474,570 01	
Pagarés otorgados á varios por expropiaciones ferrocarril al Pacífico		24,905 18	
Pagarés otorgados á varios por Casas Corrección de Menores.....		57,100 00	568,957 96
RELACIONES EXTERIORES			
Fletes y pasajes del ferrocarril, durante el año.....	\$	252 57	
Gastos de legaciones y consulados en Europa y América....		144,506 07	144,758 64
JUSTICIA			
Fletes y pasajes del ferrocarril, durante el año.....	\$	363 87	363 87
INSTRUCCIÓN			
Fletes y pasajes del ferrocarril, durante el año.....	\$	942 38	
Pagado por trabajos de compilación legislativa de instrucción primaria		300 00	
Pagado facturas libros para las escuelas.....		500 00	
Pasan.....	\$	1,742 38	\$ 771,965 51

Vienen.....	\$ 1,742 38	\$ 771,965 51
Pagado facturas libros para la Biblioteca Nacional.....	50 43	
— — útiles Escuela de Farmacia.....	1,200 00	
— por alquileres.....	170 00	
— gastos bequistas en América.....	3,452 00	
— — — Europa.....	5,890 17	
	\$ 12,504 98	
Libros entregados por la Secretaría de Instrucción á la Inspección de Escuelas.....	1,356 40	11,148 58
GUERRA		
Fletes y pasajes del ferrocarril, durante el año.....	\$ 4,483 49	
Arreos militares, facturas varias.....	2,639 63	
	\$ 7,123 12	
Varios estuches de cirugía vendidos.....	600 00	6,523 12
MARINA		
Fletes y pasajes del ferrocarril, durante el año.....	\$ 120 56	
Cuatro cartas náuticas.....	9 91	
Una bomba y manguera, Cap. Puntarenas.....	28 00	158 47
BENEFICENCIA		
Fletes y pasajes del ferrocarril, durante el año.....	\$ 0 90	0 90
HACIENDA		
Fletes y pasajes del ferrocarril, durante el año.....	\$ 5,434 12	
Útiles de escritorio entregados á varias oficinas.....	22,736 33	
Gastos Agentes Financieros en Europa.....	32,506 55	
Oficina del Sello Nacional, un comptometer.....	581 05	
Facturas varias, libros para las Aduanas.....	1,065 34	
Pagado por cablegramas.....	176 44	62,499 83
MONOPOLIOS		
Pagado por tabaco, breva y fletes.....	\$ 82,429 85	
— — aguardientes, dulce, mieles y fletes.....	257,535 71	339,965 56
Total.....	\$ 1,192,261 97

Contabilidad General de Hacienda.—San José, 17 de abril de 1900.

JOSÉ RODÓ

EMPRÉSTITO ESCOLAR DE COSTA RICA

Bonos pagados por el Banco de Costa Rica en el corriente año económico por cuenta del Gobierno

DEL 1º DE ABRIL DE 1899 AL 31 DE MARZO DE 1900			
8	Bonos serie A números 12 20 29 69 92 175 176 y 178 á \$ 100-00 c/u.....	\$ 800 00	
1	" " B " 303	100 00	
9	" " C " 526 564 576 586 619 680 692 719 y 729 á \$ 100-00 c/u	900 00	
3	" " D " 803 826 y 858 á \$ 100-00 c/u	300 00	\$ 2,100 00
Pagado del 1º de abril de 1894 al 31 de marzo de 1899.....			9,900 00
Saldo á pagar			88,000 00
Total del Empréstito			\$ 100,000 00

Contabilidad General de Hacienda.—San José, 17 de abril de 1900.

José Rodó

EMPRÉSTITO ESCOLAR DE COSTA RICA

Cupones por intereses pagados por el Banco de Costa Rica en el corriente año económico, por cuenta del Gobierno

<i>Al 31 de diciembre de 1896</i>			
3 cupones serie B, números 313, 314 y 331, a \$ 4-50 cju.....	\$	13 50	\$ 13 50
<i>Al 30 de junio de 1897</i>			
3 cupones serie B, números 313 á 314 y 331, a \$ 4-50 cju.	\$	13 50	13 50
<i>Al 31 de diciembre de 1897</i>			
3 cupones serie B, números 313 á 314 y 331, a \$ 4-50 cju.	\$	13 50	13 50
<i>Al 30 de junio de 1898</i>			
3 cupones serie B, números 313 á 314 y 331, a \$ 4-50 cju.	\$	13 50	13 50
<i>Al 31 de diciembre de 1898</i>			
5 cupones, serie A, números 18 á 22, a \$ 4-50 cju.	\$	22 50	
3 " " B, " 313 á 314 y 331, a \$ 4-50 cju.		13 50	
2 " " C, " 603 á 604, a \$ 4-50 cju.		9 00	45 00
<i>Al 31 de junio de 1899</i>			
229 cupones serie A, números 1 á 5, 7 á 9, 11 á 19, 21 á 38, 40 á 50, 52 á 65, 67 á 82, 84, 86 á 95, 97 á 100, 101 á 108, 110 á 112, 114 á 131, 133 á 158, 160 á 161, 163 á 167, 169 á 183, 185 á 191, 193 á 198, 200 á 218, 220 á 233, 235 á 250, a \$ 4-50 cju.	\$	1,030 50	
219 cupones serie B, números 251 á 256, 258 á 261, 263 á 264, 266 á 267, 269 á 280, 283 á 299, 301 á 314, 316 á 320, 322 á 326, 328 á 340, 342 á 355, 357 á 366, 369 á 375, 377 á 396, 398 á 399, 401 á 402, 404 á 422, 424 á 433, 435 á 439, 442, 444 á 445, 447, 449 á 451, 453 á 457, 459 á 471, 473 á 478, 480 á 483, 485 á 495, 497 á 500, á 4-50 cju.		985 50	
218 cupones serie C, números 501, 504 á 512, 515 á 518, 520 á 536 538 á 547, 549 á 559, 561 á 570, 572 á 586, 588 á 591, 593 á 594, 596 á 599, 601 á 602, 605, 607 á 610, 612, 615 á 638, 640 á 645, 647 á 649, 651 á 656, 658 á 665, 667, 669 á 681, 683 á 694, 696 á 708, 710 á 713, 715 á 735, 737 á 742, 745 á 750, a \$ 4-50 cju.		981 00	
227 cupones serie D, números 751 á 760, 763 á 785, 787 á 795, 797 á 813, 815 á 823, 826 á 840, 842, 844 á 851, 853 á 873, 875 á 881, 883 á 887, 889 á 938, 940 á 966, 968 á 991, 993, 1,000, á \$ 4-50 cju.		1,021 50	4,018 50
<i>Al 31 de diciembre de 1899</i>			
213 cupones serie A, números 1 á 5, 7 á 9, 11 á 19, 21 á 38, 40 á 47, 53, 55 á 56, 58, 61, 63 á 65, 67 á 82, 84, 86 á 95, 97 á 108, 110, 112, 114 á 131, 133 á 158, 160 á 161, 163 á 167, 169 á 183, 185 á 191, 193 á 198, 200 á 201, 208 á 218, 220 á 233, 235 á 244, 246 á 250, a \$ 4-50 cju.	\$	958 50	
211 cupones serie B, números 251 á 256, 258 á 261, 263 á 264, 266 á 267, 269 á 280, 283 á 299, 301 á 312, 316 á 320, 322 á 323, 330, 332 á 340, 342 á 355, 357 á 366, 369 á 375, 377 á 396, 398 á 399, 401 á 402, 404 á 422, 424 á 433, 435 á 439, 442, 444 á 445, 447, 449 á 451, 453 á 457, 459 á 471, 473 á 478, 480 á 483, 485 á 495, 497 á 500, a \$ 4-50 cju.		949 50	
220 cupones serie C, números 501, 504 á 512, 515 á 518, 520 á 536, 538 á 547, 549 á 559, 561 á 570, 572 á 586, 588 á 591, 593 á 594, 596 á 599, 601 á 605, 607 á 610, 612, 615 á 638, 640 á 645, 647 á 649, 651 á 656, 658 á 665, 667, 669 á 681, 683 á 694, 696 á 708, 710 á 713, 715 á 735, 737 á 742, 745 á 750, a \$ 4-50 cju.		990 00	
227 cupones serie D, números 751 á 760, 763 á 785, 787 á 795, 797 á 813, 815 á 823, 826 á 840, 842, 844 á 851, 853 á 873, 875 á 881, 883 á 887, 889 á 912, 914 á 938, 940 á 966, 968 á 991, 993, 1,000, á \$ 4-50 cju.		1,021 50	3,919 50
1,786 cupones			
Suma total.....		\$ 8,037 00

EXPORTACIÓN DE CAFÉ

Movimiento en el año económico de 1899 á 1900

			DEBE	HABER
1899				
Abril	1º	Saldo del año anterior	£ 31,170-0-0
Mayo	31	Billetes emitidos entregados al Banco Anglb Costarricense, para su venta	32,500-0-0
1900				
Febrero	27	Billetes emitidos entregados al Banco Anglo Costarricense, para su venta		10,000-0-0
Marzo	31	Valor de las letras recibidas durante el año económico.	£ 67,615-0-0	
Marzo	31	Billetes existentes hoy en el Banco Anglo Costarricense	6,055-0-0	
		Total.....	£ 73,670-0-0	£ 73,670-0-0

NOTA.—Las £ 67,615-0-0 recibidas durante el año económico, se han devuelto á varios £ 1,118-8-8 queda reducido el producto de exportación de café á £ 66,496-11-4.

Contabilidad General de Hacienda.—San José, 17 de abril de 1900.

JOSÉ RODÓ

BANCO ANGLO COSTARRICENSE

su cuenta billetes exportación café, durante el año económico de

1899 á 1900

			DEBE	HABER
1899				
Abril	1º	Saldo del año anterior	£ 31,170-0-0	
Abril	30	Vendidos durante el mes	£ 6,510-0-0
Mayo	31	Billetes emitidos y entregados en esta fecha	32,500-0-0	
Mayo	31	Vendidos durante el mes	2,600-0-0
Junio	30	" " " "	400-0-0
Julio	31	" " " "	20-0-0
Setiembre	30	" " " "	55-0-0
Octubre	31	" " " "	305-0-0
Noviembre	30	" " " "	3,805-0-0
Diciembre	31	" " " "	3,800-0-0
1900				
Enero	31	" " " "	14,780-0-0
Febrero	28	" " " "	21,250-0-0
Febrero	28	Billetes emitidos y entregados en esta fecha	10,000-0-0	
Marzo	31	Vendidos durante el mes	14,030-0-0
Marzo	31	Saldo hoy á favor del Gobierno	6,055-0-0
		Total.....	£ 73,670-0-0	£ 73,670-0-0

Contabilidad General de Hacienda.—San José, 17 de abril de 1900.

JOSÉ RODÓ

BANCO ANGLO COSTARRICENSE

Su cuenta letras exportación café, durante el año económico de 1899 á 1900

1899			DEBE	HABER
Abril	1º	Saldo año anterior.....		£ 19,151- 6-0
—	30	Entregadas durante el mes	£ 6,510- 0-0	
Mayo	31	" " " "	2,600- 0-0	
Junio	30	" " " "	460- 0-0	
—	30	Recibidas y entregadas al Banco de Costa Rica.....		10,000- 0-0
—	30	" " " " á los señores Glyn Mills Currie & Cº		5,000- 0-0
—	30	Comisión é intereses hasta la fecha.....		795-10-8
Julio	31	Entregadas durante el mes.....	20- 0-0	
Agosto	8	Recibidas y entregadas á los señores Glyn Mills Currie & Cº		5,000- 0-0
Setiembre	2	Recibidas del Banco de Costa Rica y entregadas al Banco Anglo Costarricense	356-16-8	
—	5	Recibidas y entregadas á los señores Glyn Mills Currie & Cº		16,000- 0-0
—	13	Recibidas y entregadas á los señores Glyn Mills Currie & Cº		1,000- 0-0
—	13	Recibidas y entregadas al señor don W. J. Ford, Explotación Monopolios.....		1,000- 0-0
—	22	" " " " á los señores W. Le Lacheur & Son		1,000- 0-0
—	22	" " " " al señor don C. A. Delgado.....		1,000- 0-0
—	30	Entregadas durante el mes	55- 0-0	
Octubre	31	" " " "	305- 0-0	
Noviembre	30	" " " "	3,805- 0-0	
Diciembre	31	" " " "	3,800- 0-0	
1900				
Enero	31	" " " "	14,780- 0-0	
Febrero	21	Recibidas y entregadas á los señores Glyn Mills Currie & Cº		20,000- 0-0
—	28	Entregadas durante el mes	21,000- 0-0	
Marzo	31	" " " "	14,280- 0-0	
—	31	Comisión é intereses hasta la fecha.....		3,043- 8-7
—	31	Saldo hoy á favor del Banco Anglo Costarricense....	15,018- 8-7	
Total			£ 82,990- 5-3	£ 82,990- 5-3

Contabilidad General de Hacienda.—San José, 17 de abril de 1900.

JOSÉ RODÓ

Explotación de Monopolios

LICORES		
<i>Del 1º de abril de 1899 a' 31 de marzo de 1900</i>		
Pagado por aguardiente.....	\$ 28,099 06	
„ „ dulce, mieles y azúcar.....	256,786 31	
„ „ fletes y desembarques.....	8,829 62	
„ „ leña.....	8,999 60	
„ „ jornales y materiales.....	14,198 38	\$ 316,912 97
TABACOS		
<i>Del 1º de abril de 1899 al 31 de marzo de 1900</i>		
Pagado por tabaco en rama y breva.....	\$ 232,650 55	
„ „ fletes y desembarques.....	11,072 25	243,722 80
Suma total.....		\$ 560,635 77

Contabilidad General de Hacienda.—San José, 17 de abril de 1900.

José Rodó

Saldo de depósitos de particulares en 31 de marzo de 1900

Hospicio de Huérfanos, <i>La Trinidad</i>	\$	15,000 00
Junta de Educación de Limón.....		3,129 81
Santiago Güell		100 00
Hospicio de incurables		20,000 00
Nicolás Gallegos.....		12,800 00
Ezequiel Herrera.....		2,300 00
Concepción Giralt.....		16,500 00
Hospicio Huérfanos San José		36,000 00
Octavio Béeche.....		55,000 00
José M ^a Figueroa.....		8,000 00
Martina Avalo.....		646 72
Ana Palma.....		100 00
Julia v. de Rojas.....		7,500 00
Luisa C. de Atmella.....		10,000 00
Ismael Herrera		4,300 00
Municipio de Limón.....		12,000 00
Junta de Caridad de San José.....		3,000 00
Ernestina G. de Echeverría.....		5,000 00
Juan W. Valenzuela		2,700 00
Hospital de San Juan de Dios.....		3,000 00
Pilar Rodríguez		2,050 00
Gorgonia Avalo		200 00
Julia Fernández.....		280 00
Luisa Acosta.....		130 00
J. M ^a Cordero.....		120 00
Rosalía Fernández.....		250 00
Piedad Navarro		150 00
Catalina Morales.....		120 00
Dolores Granda.....		150 00
A la orden del Juez de lo Contencioso.....		15,800 60
Saldo en esta fecha.....	\$	236,327 13

Contabilidad General de Hacienda.—San José, 17 de abril de 1900.

José Rodó

Nº 13

Pagarés á cargo del Gobierno, que quedan en circulación el 31 de marzo de 1900

FECHAS	EN FAVOR DE	VENCIMIENTO	VALOR	TOTAL
1897 Octubre 20	Napoleón Millet	Noviembre 19 1897	\$	\$ 51 24
1899 Abril 18	Roberto Ross	Junio 17 1899	291 84
1898 Diciembre 20	Antonio Cruz	Setiembre 15 —	6,250 00
1899 Setiembre 28	Moisés Castro	Noviembre 28 —	138 72
1898 Diciembre 20	Antonio Cruz	Diciembre 15 —	6,250 00
1899 Marzo 28	Rohrmoser & Hno.	— 28 —	500 00
— — 28	— — —	Enero 28 —	500 00
— Octubre 19	John S. Casement	Febrero 17 1900	10,000 00
— Setiembre 22	— — —	— 22 —	8,718 75
1898 Marzo 28	Rohrmoser & Hno.	— 28 —	500 00
1899 Diciembre 6	Manuel Arias	Marzo 4 —	557 23
— Noviembre 9	John S. Casement	— 7 —	8,200 00
1898 Diciembre 20	Antonio Cruz	— 15 —	6,250 00
1899 Marzo 28	Rohrmoser & Hno.	— 28 —	844 62
1900 Enero 31	Jesús Pacheco	Abril 1 ^o —	174 24	
— Febrero 2	John S. Casement	— 1 ^o —	8,000 00	8,174 24
— — 1 ^o	Moisés Castro	— 2 —	\$	148 08
— — 2	Mercedes de Pinto	— 3 —	774 84
— — 3	Ramón Charpentier	— 4 —	194 28	
— — 3	Roberto Ross	— 4 —	1,457 16	1,651 44
1899 Diciembre 7	John S. Casement	— 5 —	\$ 1,456 00	
— — 7	— — —	— 5 —	7,003 36	8,459 36
1900 Febrero 5	Federico Tinoco	— 6 —	\$	170 80
— — 6	Jesús Pacheco	— 7 —	123 36	
— — 6	Moisés Castro	— 7 —	119 76	
— — 6	— — —	— 7 —	51 48	294 60
— — 7	Mercedes de Pinto	— 8 —	\$ 438 12	
— — 7	Constantino Rodríguez	— 8 —	1,063 30	1,501 42
— — 9	Pánfilo J. Valverde	— 10 —	\$	248 00
— Enero 12	Banco de C. R.	— 11 —	25,000 00	
— Febrero 10	Roberto Ross	— 11 —	1,876 80	
— — 10	Luis Demetrio Tinoco	— 11 —	384 30	27,261 10
— — 13	Federico Tinoco	— 14 —	\$ 536 70	
— — 13	Moisés Castro	— 14 —	50 76	587 46
— — 14	Manuel Carrillo	— 15 —	\$ 135 96	
— — 14	Ramón L. Cabezas	— 15 —	277 68	
— — 14	Constantino Rodríguez	— 15 —	1,425 60	
— — 14	Manuel A. Serano	— 15 —	276 72	2,115 96
— Enero 17	María Cordero Hernández	— 16 —	\$	299 50
— Febrero 16	Ramón Mora	— 17 —	76 32	
— — 16	— — —	— 17 —	105 96	
— — 16	Salvador Acuña	— 17 —	158 16	
— — 16	Juan K. Monge	— 17 —	55 80	
— — 16	José Delgado	— 17 —	49 68	
— — 16	Luis Demetrio Tinoco	— 17 —	213 50	
— — 16	José Barquero	— 17 —	43 32	
— — 16	Alberto Charpentier	— 17 —	183 84	
— — 16	Antonio Alvarez	— 17 —	35 04	921 62
— Enero 20	Banco de Costa Rica	— 18 —	\$ 25,000 00	
— Febrero 17	Constantino Rodríguez	— 18 —	945 90	
— — 17	Roberto Ross	— 18 —	1,930 44	27,876 34
— Marzo 21	Melchora Agüero Alcázar	— 19 —	\$	284 37
— Febrero 19	Moisés Castro	— 20 —	115 44
— — 20	Mercedes de Pinto	— 21 —	2,434 68
— — 21	Ramón L. Cabezas	— 22 —	149 88	
— — 21	Manuel Carrillo	— 22 —	203 16	
	Pasan	\$ 353 04	\$ 132,371 65

FECHAS		EN FAVOR DE	VENCIMIENTO	VALOR	TOTAL	
		Viena	\$ 353 04	\$ 132,371 65	
1900	Febrero 22	John S. Casement	Abril 22 1900	7,605 50	7,958 54	
—	Abril 22	Manuel Argüello M.	— 22 —	1,000 00	
—	Febrero 22	Gordiano Guzmán	— 23 —	\$ 200 52	352 44	
—	— 22	Emilio Quirós	— 23 —	86 28		
—	— 22	Moisés Castro	— 23 —	65 64		
—	— 23	Elias Castro	— 24 —	\$ 102 60	4,342 18	
—	— 23	Guillermo López	— 24 —	88 44		
—	— 23	Fernando Rojas	— 24 —	226 92		
—	— 23	Juan Bermúdez	— 24 —	120 60		
—	— 23	José D. Igado	— 24 —	323 28		
—	— 23	Jorge Retana	— 24 —	367 32		
—	— 23	Antolín Vindas	— 24 —	222 48		
—	— 23	Celina F. de Brealey	— 24 —	83 70		
—	— 23	Mercedes de Pinto	— 24 —	737 16		
—	— 23	C. H. Windhan	— 24 —	304 80		
—	— 23	—	— 24 —	1 614 40		
—	— 23	Rafael Castillo	— 24 —	56 64		
—	— 23	Bruno Herrera	— 24 —	93 84		
—	Enero 25	Banco de Costa Rica	— 25 —	\$ 10,000 00		13,045 24
—	Febrero 24	Moisés Castro	— 25 —	57 72		
—	— 24	Constantino Rodríguez	— 25 —	799 80		
—	— 24	Alejandro Jiménez	— 25 —	147 84		
—	— 24	Roberto Ross	— 25 —	1,776 24		
—	— 24	Simeón Zamora	— 25 —	86 52		
—	— 24	Jesús Pacheco	— 25 —	177 12		
—	Octubre 26	Francisco Amerling	— 26 —	\$	1,479 36	
—	Febrero 27	Moisés Castro	— 28 —	103 80	
—	— 28	Pánfilo J. Valverde	— 29 —	241 70	
—	Enero 31	Banco de C. R.	— 30 —	50,000 00	51,728 10	
—	— 31	Manuel A. Serrano	— 30 —	77 28		
—	— 31	—	— 30 —	225 84		
—	— 31	José Cascante	— 30 —	143 28		
—	— 31	Julián Jiménez	— 30 —	64 92		
—	— 31	Luis Demetrio Tinoco	— 30 —	298 90		
—	— 31	Mercedes de Pinto	— 30 —	917 88		
—	Febrero 2	John S. Casement	Mayo 1 ^o —	\$ 8,000 00	14,460 90	
—	Marzo 2	José Rojas	— 1 ^o —	4,585 32		
—	— 2	—	— 1 ^o —	1,067 50		
—	— 2	Basilio López	— 1 ^o —	90 12		
—	— 2	Joaquín Quirós	— 1 ^o —	96 48		
—	— 2	Rafael Guillén	— 1 ^o —	109 68		
—	— 2	Tobías Herrera	— 1 ^o —	46 56		
—	— 2	Jesús Quirós	— 1 ^o —	196 92		
—	— 2	Gabriel Murillo	— 1 ^o —	60 24		
—	— 2	Joaquín Zúñiga	— 1 ^o —	159 72		
—	— 2	Gregorio Ureña	— 1 ^o —	48 36		
—	— 3	Jesús Aguilar	— 2 —	\$ 66 48		
—	— 3	Dolores Herrera	— 2 —	70 56		
—	— 3	Constantino Rodríguez	— 2 —	1,159 40		
—	— 3	Roberto Ross	— 2 —	1,785 12		
—	— 3	Alejandro Jiménez	— 2 —	141 36		
—	— 5	Bernardo Birmann	— 2 —	\$ 998 16	1,063 68	
—	— 5	Moisés Castro	— 2 —	65 52		
—	— 6	Mercedes de Pinto	— 4 —	\$ 694 08	1,314 08	
—	— 6	Sociedad Agrícola <i>Turrialba</i> ..	— 4 —	620 00		
—	— 8	José Delgado	— 7 —	\$	344 88	
—	— 9	Jesús Retana	— 8 —	224 88		
—	— 9	Cruz Guillén	— 8 —	57 72		
—	— 9	Scriba & C ^o	— 8 —	246 72		
—	— 9	—	— 8 —	644 52		
—	— 9	—	— 8 —	162 60		
—	— 9	—	— 8 —	758 88		
—	— 9	—	— 8 —	639 60		
—	— 9	Eufrasio Burgos	— 8 —	42 96		
—	— 9	Jaime Fernández	— 8 —	110 80		
		Pasan	\$ 2,888 68	\$ 233,029 47	

FECHA			EN FAVOR DE	VENCIMIENTO	VALOR	TOTAL
			Vienen.....		\$ 2,888 68	\$ 233,029 47
1900	Mayo	9	Jaime Fernández	Mayo 8 1900	320 40	
—	—	9	Manuel S. Serrano	9 —	189 36	3,398 44
—	—	10	Luis Demetrio Tinoco	— 9 —	\$ 256 20	
—	—	10	José Rojas	— 9 —	699 72	
—	—	10	—	— 9 —	640 50	
—	—	10	Roberto Ross	— 9 —	1,777 20	
—	—	10	Ramón L. Cabezas	— 9 —	561 72	
—	—	10	Alejandro Jiménez	— 9 —	103 68	
—	—	10	Constantino Rodríguez	— 9 —	747 10	4 786 12
1899	Junio	10	Teresa A. de Dent	— 10 —	\$	8,097 17
1900	Marzo	12	Lino López	— 11 —	54 12	
—	—	12	José A. Arias	— 11 —	289 80	
—	—	12	Pánfilo J. Valverde	— 11 —	583 50	
—	—	12	Alejandro Jiménez	— 11 —	66 48	993 90
—	—	14	Moisés Castro	— 13 —	\$ 88 08	
—	—	14	—	— 13 —	19 00	107 08
—	—	15	Jorge Retana	— 14 —	\$ 177 00	
—	—	15	Scriba & C ^o	— 14 —	612 24	
—	—	15	—	— 14 —	350 16	1,139 40
—	—	16	Juan Ramírez	— 15 —	\$ 122 64	
—	—	16	Pedro Umaña	— 15 —	88 56	
—	—	16	Julián Jiménez	— 15 —	64 92	
—	—	16	Antonio Artavia	— 15 —	64 20	
—	—	16	Celina F. de Brealey	— 15 —	130 80	
—	—	16	John S. Casement	— 15 —	10,000 00	10,471 12
—	—	17	José M. Morales	— 16 —	\$ 126 48	
—	—	17	Gregorio Salazar	— 16 —	44 88	
—	—	17	Mercedes de Pinto	— 16 —	1,754 88	
—	—	17	Roberto Ross	— 16 —	631 92	
—	—	17	Constantino Rodríguez	— 16 —	1,001 30	
—	—	17	Alejandro Jiménez	— 16 —	122 88	3,682 34
—	Febrero	19	Banco de C. R.	— 18 —	\$ 25,000 00	
—	Marzo	19	Luis Demetrio Tinoco	— 18 —	384 30	
—	—	19	—	— 18 —	171 12	
—	—	19	Moisés Castro	— 18 —	116 40	
—	—	19	C. H. Windhan	— 18 —	489 20	26,161 02
—	—	21	Melchora Agüero Alcázar	— 19 —	\$	284 37
—	—	21	Justo Azofeifa	— 20 —	71 28
—	—	22	Basilio López	— 21 —	50 52	
—	—	22	Scriba & C ^o	— 21 —	859 80	
—	—	22	Mercedes de Pinto	— 21 —	533 64	1,443 96
—	Febrero	22	John S. Casement	— 22 —	\$ 7,605 50	
—	Marzo	23	Jesús Quirós	— 22 —	91 80	
—	—	23	José Delgado	— 22 —	146 88	
—	—	23	Guillermo López	— 22 —	160 80	
—	—	23	Yanuario Porras	— 22 —	72 24	
—	—	23	Juan Montero	— 22 —	112 08	
—	—	23	Vicente Guzmán	— 22 —	53 16	
—	—	23	Gerardo Salazar	— 22 —	59 52	8,301 98
—	—	24	Ramón L. Cabezas	— 23 —	\$ 469 32	
—	—	24	Jesús Retana	— 23 —	52 56	
—	—	24	Alberto Echandi	— 23 —	554 16	
—	—	24	Constantino Rodríguez	— 23 —	632 40	
—	—	24	Jesús Monge	— 23 —	71 52	
—	—	24	Alejandro Jiménez	— 23 —	65 04	
—	—	24	José M ^a Morales	— 23 —	126 72	
—	—	24	Roberto Ross	— 23 —	151 20	
—	—	24	—	— 23 —	289 80	
—	—	24	Jaime Fernández	— 23 —	416 52	
—	—	24	Celina F. de Brealey	— 23 —	128 50	2,957 74
—	—	26	Joaquín Rodríguez	— 25 —	\$ 101 76	
—	—	26	Pánfilo J. Valverde	— 25 —	359 40	
—	—	26	Sociedad Agrícola Tarrealba ..	— 25 —	744 00	1,205 16
			Pasan			\$ 306,130 55

FECHA			EN FAVOR DE	VENCIMIENTO	VALOR	TOTAL
			Vienen.....	\$	\$ 306,130 55
1900	Marzo	26	Francisco Jiménez	Mayo 26 1900	51 12	
—	—	26	Moisés Castro	— 26 —	74 88	126 00
—	—	28	Jesús Pacheco	— 27 —	\$	176 16
—	—	29	Juan Bermúdez.....	— 28 —	102 12	
—	—	29	Salvador Acuña.....	— 28 —	60 48	162 60
—	—	30	Pedro Murillo	— 29 —	\$ 157 44	
—	—	30	Ramón Porras	— 29 —	62 16	
—	—	30	Juan Torres	— 29 —	169 44	
—	—	30	Jorge Retana	— 29 —	202 44	
—	—	30	José A. Delgado	— 29 —	165 84	
—	—	30	José López.....	— 29 —	52 20	
—	—	30	Juan Mesén	— 29 —	69 48	
—	—	30	Heriberto Céspedes.....	— 29 —	47 04	
—	—	30	Federico Tinoco	— 29 —	1 002 10	
—	—	30	Bernardo Birmann	— 29 —	697 20	2,625 34
—	—	31	Constantino Rodríguez	— 30 —	\$ 895 90	
—	—	31	Mercedes de Pinto	— 30 —	1 010 04	
—	—	31	Guillermo Tinoco.....	— 30 —	341 60	
—	—	31	Roberto Ross.....	— 30 —	716 88	
—	—	31	Alberto Echandi	— 30 —	334 80	
—	—	30	Alejandro Jiménez	— 30 —	136 92	
—	—	31	Simeón Zamora	— 30 —	136 92	3,573 06
1899	Diciembre	6	Manuel Arias.....	Junio 4 —	\$	565 47
1898	—	20	Antonio Cruz.....	— 15 —	6,250 00	
1900	Marzo	17	John S. Casement	— 15 —	10,000 00	16,250 00
—	Febrero	22	— — —	— 22 —	\$	7,605 50
—	Marzo	26	— — —	— 26 —	12,605 50
1898	Julio	4	Gerardo Jagar	— 30 —	5,271 60	
—	—	4	Walher Carlos Riotte.....	— 30 —	5,271 60	10,543 20
1900	Marzo	17	John S. Casement	Julio 15 —	\$	10,000 00
—	Febrero	22	— — —	— 22 —	7,605 50
—	—	22	— — —	Agosto 22 —	7,605 50
1899	Diciembre	6	Manuel Arias.....	Setiembre 4 —	573 69
1898	—	20	Antonio Cruz.....	— 15 —	6,250 00
1899	Abril	22	Manuel Argüello M.	Octubre 22 —	1,000 00
1898	Diciembre	20	Antonio Cruz.....	Diciembre 15 —	6,250 00
1899	Junio	9	Teresa A. de Dent	á 15 días vista	\$ 10,000 00	
—	—	9	— — —	—	10,000 00	
—	—	9	— — —	—	10,000 00	30,000 00
Total						\$ 429,648 07

Contabilidad General de Hacienda.—San José, 17 de abril de 1900.

JOSÉ RODÓ

DEPÓSITOS DE ADUANAS

Movimiento en el año económico de 1899 á 1900

1899			DEBE	HABER
Abril.....	1º	Saldo año anterior	\$ 51,453 66
1900				
Marzo.....	31	Depositado en la oficina del Sello Nacional durante el año.....	2,203,174 56
—	—	Devoluciones depositadas durante el año.....	4,603 47
—	—	Monto de lo despachado por las Aduanas durante el año.....	\$ 2,216,272 35	
—	—	Total devuelto en efectivo durante el año.....	19,174 65	
—	—	Cantidades devueltas que pasan á depósitos.....	4,603 47	
—	—	Saldo hoy á favor de varios, que pasa á cuenta nueva	19,181 22	
Total.....			\$ 2,259,231 69	\$ 2,259,231 69

NOTA. — De los \$ 2.203,174-56, depositados por varios durante el año económico de 1899 á 1900, se han depositado en la cuenta corriente del Banco de Costa Rica \$ 2.196,412-93, quedando en 31 de marzo de 1900 un saldo de \$ 6,761-63, en la oficina del Sello Nacional.

Contabilidad General de Hacienda.—San José, 17 de abril de 1900.

JOSÉ RODÓ

Nº 15

P R O D U C T O

de las aduanas en el año económico de 1899 á 1900

ADUANA PRINCIPAL			
Derechos importación, depósitos	\$ 1.061,258 00		
— — Banco de Costa Rica	68 32	\$ 1.061,326 32	
Devuelto á varios en efectivo por cargo de más		398 44	\$ 1.060,927 88
Muellaje importación, depósitos		52,657 98	
Devuelto á varios en efectivo por cargo de más		19 16	52,638 82
Muellaje Teatro, depósitos		105,099 09	
Devuelto á varios en efectivo por cargo de más		38 34	105,060 75
Muellaje equipajes, Banco de Costa Rica			8 48
Bodegaje, depósitos			4,077 60
			\$ 1.222,713 53
ADUANA DE LIMÓN			
Derechos importación, depósitos		514,192 96	
Devuelto á varios en efectivo por cargo de más		114 88	514,078 08
Muellaje importación, depósitos			33,683 02
— exportación —			63,658 99
— Teatro —			65,825 39
— equipajes, Banco de Costa Rica		18,372 82	
Devuelto á varios en efectivo por cargo de más		428 76	17,944 06
Bodegaje, depósitos			980 01
Reembarques, depósitos			229 03
Muellaje, exportación, Teatro, depósitos			0 76
5% Hospital, Limón			16,983 58
			713,382 92
ADUANA DE PUNTARENAS			
Derechos importación, depósitos	208,750 04		
— — Banco de Costa Rica	53 38	208,803 42	
Devuelto á varios en efectivo por cargo de más		4,070 18	204,733 24
Muellaje, importación, depósitos	16,019 34		
— — Banco de Costa Rica	2 78	16,022 12	
Devuelto á varios en efectivo por cargo de más		845 02	15,177 10
Muellaje, Teatro, depósitos	32,011 96		
— — Banco de Costa Rica	5 62	32,017 58	
Devuelto á varios en efectivo por cargo de más		1,690 06	30,327 52
Muellaje, exportación, depósitos	8,528 51		
— — Banco de Costa Rica	21 08	8,549 59	8,549 59
Muellaje, equipajes, depósitos	0 36		
— — Banco de Costa Rica	5,899 33	5,899 69	5,899 69
Bodegaje, depósitos		596 51	
Devuelto á varios en efectivo por cargo de más		310 56	285 95
Reembarques, depósitos			233 92
Exportación maderas, depósitos			31,089 11
— concha perla, depósitos			396 19
			296,692 31
IMPORTACIÓN SAN CARLOS, COLORADO, ETC.			
Derechos varios, Banco de Costa Rica			1,879 96
			1,879 96
Pasan			\$ 2.234,668 72

Vienen.....				\$ 2.234,668 7
REMATE DE MERCADERÍAS				
Producto del año, Banco de Costa Rica			\$ 4,133 89	
Pagado por gastos de remate			224 36	3,909 53
PAQUETES POSTALES				
Producto del año, Banco de Costa Rica.....			19,234 92	19,234 92
Total de las aduanas.....				\$ 2.257,813 17

RESUMEN

Aduana Principal	\$ 1,222,713 53
Aduana Limón	713,382 92
Aduana Puntarenas	296,692 31
Importación San Carlos, Colorado, etc.	1,879 96
Remate mercaderías	3,909 53
Paquetes postales.....	19,234 92
Total.....	\$ 2.257,813 17

Contabilidad General de Hacienda.—San José, 17 de abril de 1900.

José Rodó

*DETALLE del producto de las Aduanas, durante el año económico
de 1899 á 1900.*

CUENTA DEPOSITOS

		TOTAL DES- ALMACENADO	TOTAL DEPO- SITADO	SALDO EN CONTRA	SALDO A FAVOR
ADUANA PRINCIPAL					
1	Manuel Escorriola	\$ 762 76	\$ 793 81	\$	\$ 31 05
3	Eduardo Pochet.....	990 00	990 00
4	Pagés Hnos.....	71,285 92	71,550 70	264 78
15	André Wahle y Cº.....	90,682 61	90,767 15	84 54
26	Sociedad Mercantil Costarricense.....	3 50	3 50
27	Compañía Industrial.....	9,751 50	9,751 50
28	W. J. Ford.....	23,964 92	24,022 26	57 34
33	Francisco Jiménez N.....	4,437 94	4,437 94
37	Fabián & Naute.....	10,812 83	10,800 29	12 54
42	J. R. R. Troyo & Cº.....	43 841 30	43,474 31	366 99
52	John M. Keith.....	10 00	10 00
54	Schwartz Lowe & Cº.....	309 08	300 00	9 08
55	The United Fruit & Cº.....	18,123 82	18,172 25	48 43
61	Ambrose Jones.....	21 46	21 51	0 05
62	M. C. Keith.....	82 14	82 14
64	José P. Rodríguez & Hno.....	14,160 01	14,069 85	90 16
72	Dº Ambrosys Valle.....	14,993 64	14,925 13	68 51
79	Miguel Macaya.....	12,105 49	11,822 72	282 77
86	José Esquivel.....	14,376 45	14,382 26	5 81
90	Robles & Robles.....	8,248 29	8,274 16	25 87
96	Robert Hnos.....	10,656 69	11,106 11	449 42
101	Demetrio Carranza.....	628 56	647 79	19 23
103	Molino Victoria.....	10,696 45	10,707 28	10 83
107	Hermann & Zeledón.....	31,891 40	31,740 24	151 16
115	Gustavo Pradilla.....	9,507 91	9,505 87	2 04
118	Herrero Hnos.....	23,391 70	23,414 24	22 54
123	Santiago van Patten.....	0 18	0 18
124	Higinio Carmona.....	7,823 31	7,782 26	41 05
127	Echeverri Hnos.....	7,135 51	7,208 46	72 95
131	Jaime G. Bennett.....	0 35	0 35
132	Eloy González.....	623 36	651 86	28 50
134	Uribe & Batalla.....	993 82	902 57	1 25
135	Bengoechea é hijo.....	2,944 05	2,999 36	55 31
137	John S. Casement.....	1,382 39	1,428 98	46 59
139	Juan R. Mata.....	7,669 79	7,514 70	155 09
145	Ernestina G. de Sothers.....	4,553 21	4,791 72	238 51
148	Quelquejeu & Cº.....	7,087 88	7,371 91	284 03
154	H. Tournon y Cº.....	442 87	443 75	0 88
156	Benjamín E. Piza.....	252 41	252 41
158	Eugenio Lamieq.....	7,107 11	7,131 33	24 22
159	Rohrmoser & Carranza.....	35 21	35 21
160	Jacinto Carbonell.....	129 12	130 00	0 88
161	José Rodríguez.....	24 98	24 98
162	Colmann Sasso.....	781 78	800 00	18 22
165	Santiago Fernández.....	3,650 18	3,653 53	3 35
166	Robles y Cº.....	23,791 27	23,912 47	121 20
172	Victorio Zanetti.....	4,332 66	4,323 00	9 66
174	Basigó y Alvarado.....	40,280 67	40,968 21	687 54
180	Vicente Zapparoli.....	11,311 90	11,479 58	167 68
182	Ramón Madrigal Q.....	5 68	5 68
183	Manuel Romero.....	6,489 23	6,561 68	72 45
186	Leiva & Mora.....	10,763 38	10,947 62	184 24
189	Manuel Veiga.....	3,386 24	3,385 18	1 06
192	Gabriel Coronado.....	1,562 05	1,562 34	0 29
193	Jacinto Roig.....	159 63	160 00	0 37
194	Quinto Vaglio.....	618 75	618 75
195	Marcos Zúñiga.....	0 04	0 04
196	Miguel Coronado.....	2,172 05	2,180 00	7 95
199	Andrés Fortich.....	1,867 86	1,867 86
202	Francisco Laporte.....	42 00	42 00
	Pasan.....	\$ 584,933 69	\$ 586,910 38	\$ 1,191 36	\$ 3,168 05

	TOTAL DES- ALMACENADO	TOTAL DEPO- SITADO	SALDO EN CONTRA	SALDO A FAVOR
Vienen.....	\$ 584,933 69	\$ 586,910 38	\$ 1,191 36	\$ 3,168 05
203 Enrique Velázquez C.....	46 51	47 45		0 94
204 Zúñiga & Chinchilla.....	11 11	11 11		
205 F. E. Parraga.....	77 91	78 42		0 51
206 G. de Benedictis.....	17,485 52	17,344 18	141 34	
211 Pujol y C ^o	104 54	104 54		
212 Curador de la quiebra "Esquivel Hnos".....	652 73	652 73		
213 Pedro Hurtado.....	508 35	508 35		
214 Castro Cantón & C ^o	550 00	550 00		
215 Francisco López G.....	294 09	319 36		25 27
216 Guillermo Pradilla.....	1,871 25	1,871 25		
218 S. Scaglietti.....	1,440 12	1,440 59		0 47
219 Oliva Tancredi.....	69 79	66 00	3 79	
220 José E. Chavarría.....	3 40	3 40		
221 Luis Charpentier & Hno.....		0 28		0 28
221 Manuel Charpentier.....	10 00	10 00		
222 Francisco Elizondo.....	990 00	990 00		
223 Alfred J. Guilliaghan.....	169 22	169 26		0 04
224 Len Pauty.....		0 79		0 79
225 Esquivel Hnos.....	115 72	115 72		
226 Carlos Volio T.....	764 27	766 56		32 29
227 A. Renaud de la Croix.....	2,603 50	2,615 27		11 77
228 Yanuario Arroyo.....	974 72	1,002 46		27 74
229 L. F. Jinesta y C ^o		0 21		0 21
230 Juan Hernández, sucesores.....	12,592 47	12,592 70		0 23
234 J. Benítez P.....	174 08	182 00		7 02
235 Cesáreo G. García.....	230 00	230 00		
236 Chas Stuart.....	750 58	750 58		
237 Tobías Valverde S.....	2,131 47	2,147 00		15 53
238 Mariano Jiménez R.....	1,200 00	1,200 08		
239 Belisario Fernández.....	495 00	495 00		
240 César Borja.....	20 00	20 00		
241 Elías Castro U.....	48 44	48 44		
242 Alfredo Brade.....	1 05	1 10		0 05
243 Francisco Antillón & Hnos.....	240 00	240 00		
244 Marcelo Vechi.....	382 75	382 75		
245 Augusto Gallardo.....	42 53	43 00		0 47
246 E. Duba.....	200 00	200 00		
247 Cleto Conejo.....	20 79	30 00		0 21
248 Santiago Selles.....	788 45	788 45		
249 A. Esquivel, interventor de León L. Lowe.....	3,445 11	3,550 00		104 89
250 Bartolo Serra.....	35 31	36 00		0 69
251 Alberto Odio.....	19,703 41	19,705 05		1 64
254 Moriche & C ^o	4,026 52	4,026 52		
256 Francisco Garrón.....	34 25	35 00		0 75
257 Prisco Pagano.....	235 28	235 28		
258 Eduardo Fernández.....	20 00	20 00		
259 José Durán de Vars.....	4,621 03	4,627 00		5 97
261 Juan Laban.....	990 00	990 00		
262 Madame Cournalet.....	103 42	103 50		0 08
263 W. Steinvorth & Hno.....	178,277 84	192,192 03		13,914 19
273 Tomás Soley.....	39,912 72	40,012 20		99 48
279 Pagés & Cañas.....	110,930 20	110,020 29	918 91	
287 María v. de Linaes.....	4,560 40	4,569 63		9 23
290 Juan J. de Jongh.....	5,750 47	5,660 34	90 13	
295 Luis J. Bonilla.....	99 00	99 00		
296 Joaquín Llinás.....	122 82	135 00		12 18
297 José Castells & C ^o	181 00	181 00		
298 R. Fernández y C ^o	230 82	232 00		1 18
299 Tropical Trading & Transport & C ^o Ltd.....	85 00	85 00		
300 Ernesto Bandi.....	200 00	200 00		
301 The C. Rica Elec. Ligth & Trast y C ^o Ltd.....	1,451 76	1,459 93		8 17
303 Nicolás Casasola.....	3,452 22	3,457 00		4 78
305 Rohrmoser & C ^o	35,502 62	35,510 13		7 51
310 A. Asch.....	47 58	47 55		0 04
311 Alberto Llinás.....	1,447 29	1,470 00		22 71
312 Tomás L. García.....	148 50	148 50		
313 Antonio Montelegre.....	70 26	70 26		
314 Dolores E. v. de Carrasco.....	1,320 12	1,325 00		4 88
315 F. J. Alvarado & C ^o	60,643 85	60,737 37		93 52
323 A. Herrero & C ^o	5,520 93	5,776 05		246 12
325 José Boix.....	18,305 54	18,308 58		3 04
329 S. E. L. Maduro.....	297 01	300 00		2 99
330 S. Fornonzini.....	100 00	100 00		
Pasan.....	\$ 1,134,894 16	\$ 1,150,384 54	\$ 2,345 53	\$ 17,835 91

	TOTAL DES- ALMACENADO	TOTAL DEPO- SITADO	SALDO EN CONTRA	SALDO A FAVOR
Vienen.....	\$ 1,134,894 16	\$ 1,150,384 54	\$ 2,345 53	\$ 17,835 91
331 J. Antonio Fittye.....	3,071 87	3,345 00		273 13
332 José Cabezas.....	199 65	200 00		0 35
333 Buenaventura Hidalgo.....	1,139 03	1,158 00		18 97
334 Juan Calzada.....	454 60	465 00		10 40
335 Juan Knöhr é hijos.....	93,289 89	93,404 78		114 89
341 Padrón & Pujol.....	505 08	505 08		
344 Arturo Esquivel.....	1,175 98	1,240 41		64 43
346 Paul Wedel.....	677 56	707 69		30 13
348 W. T. Teller.....		13 86		13 86
349 Iglesias Hnos.....	5 81	7 00		1 19
350 Dan D. Casement.....	50 88	55 00		4 12
351 Castells & Escarré.....	29 45	29 24	0 21	
352 Gabriel Vargas.....	901 66	1,370 00		468 34
	\$ 1,236,395 62	\$ 1,252,885 60	\$ 2,345 74	\$ 18,835 72
ADUANA DE LIMÓN				
2 Rohmoser & C ^a	\$ 53,927 65	\$ 47,606 55	\$ 6,321 10	
5 W. Steinvorth & Hno.....	12,735 30	12,576 59	158 71	
7 Lindo Hnos.....	144,386 63	140,965 89	3,420 74	
12 Ferrocarril de Costa Rica.....	375 01	375 01		
13 Eggers & Stallforth.....	2,796 17	1,797 65	998 52	
15 J. R. R. Troyo & C ^a	18,541 20	16,965 99	1,575 30	
19 Feliciano Alfaro.....	111 88	115 87		\$ 3 99
20 Tropical Trading & Transport & C ^o Ltd.....	154,186 97	155,460 08		1,273 11
26 F. J. Alvarado & C ^o	76,856 59	74,476 71	2,379 88	
32 Fabián & Nauté.....	2,248 68	2,212 16	36 52	
34 Walter Chalk.....	5,110 80	5,211 99		92 19
35 Rohmoser Hnos.....	1,098 08	1,098 08		
36 Pagés & Cañas.....	17,023 59	17,263 73		240 14
38 Minor C. Keith.....	2,606 57	2,800 01		193 44
39 Juan R. Mata.....	500 00	700 00		200 00
40 Walter C. Riotte.....	256 43	293 64		37 21
41 Guillermo Beer.....	247 82	314 11		66 29
42 Carlos H. Sancho, sucesores.....	173 88	209 93		36 05
44 Rafael Alvarado G.....	265 15	285 23		20 08
45 Ernestina G. de Sothers.....	77 00	103 92		26 92
46 Alfonso Zamora.....	11 80	11 80		
47 Pedro J. Aguilar.....	405 35	396 09	9 26	
48 Herrán Hnos.....	66 12	117 46		51 34
49 Robles & C ^o	266 57	975 00		708 43
50 Manuel Sandoval.....	194 91	250 13		55 22
52 Scriba & C ^o	1,412 95	1,448 40		35 45
53 José Durán.....	793 29	919 46		126 17
54 Julia A. v. de Rojas.....	935 20	1,247 28		311 99
55 Fabián Esquivel.....	1,141 65	1,305 07		163 42
56 H. Tournon & C ^o	2,841 95	3,358 67		516 72
57 Francisco López G.....	50 00	50 00		
58 Andre Wahlé & C ^o	17,039 48	19,039 88		2,000 40
61 Francisco González Z.....		11 39		11 39
62 Gallo & D'Agostini.....	8,817 71	9,883 81		1,066 10
66 Pablo Schulte.....	6,757 02	6,996 72		239 70
67 José Bolaños.....	1 14	1 14		
68 Higinio Carmona.....	7 73	7 75		0 02
69 Alberto R. de la Croix.....	1,329 10	1,329 10		
70 Quinto Vaglio.....	17,610 75	18,600 91		990 16
72 I. D. Sasso.....	4,202 24	4,678 49		476 25
73 Gaspar Ortuño.....	347 03	383 08		36 05
74 Lyon & Cox.....	14,267 75	15,628 32		1,360 57
75 Chase & Samborn.....	932 90	1,087 38		154 48
76 Gerardo Echeverría A.....		0 07		0 07
77 Benjamín E. Piza.....	198 13	103 55	94 58	
78 Procopio Arana.....	2,169 78	2,191 77		21 99
80 F. & N. Jiménez.....	140 03	193 64		44 61
81 Ezequiel Gutiérrez.....	180 51	201 83		21 32
82 Juan B. Quirós.....	1,801 69	1,839 02	22 67	
83 Francisco Peralta.....	1,206 90	1,285 73		78 83
84 P. & F. Valiente.....	564 28	600 00		35 72
85 Aniceto Esquivel, sucesores.....	146 08	146 08		
86 Juana A. de Echeverría.....	205 09	205 09		
87 Teodosio Castro & Scriba & C ^o	2,006 54	1,878 35	128 19	
88 Gutiérrez & Gutiérrez.....	6 70	6 70		
89 The Costa Rica Electr. Light Trast. C ^o Ltd.....	157 98	157 98		
Pasan.....	\$ 581,819 93	\$ 577,370 28	\$ 15,045 47	\$ 10,595 82

	TOTAL DES- ALMACENADO	TOTAL DEPO- SITADO	SALDO EN CONTRA	SALDO A FAVOR
Vienen.....	\$ 581,819 93	\$ 577,370 28	\$ 15,045 47	\$ 10,595 82
90 Arturo Esquivel	16 75	16 75
91 Ramón Aguilar B.....	37 64	100 52	62 88
92 Inés B. de Cooper.....	59 43	55 00	4 43
93 F. N. Millet.....	887 03	1,174 21	287 18
94 Rosario Sánchez.....	2 37	4 97	2 60
95 Nicolás Casasola.....	3,209 81	3,453 41	243 60
97 Fernando Rothe.....	195 94	195 94
98 Francisco Pittier.....	511 33	514 33	3 00
99 Manuel Velázquez.....	15 61	15 61
100 Juan Hernández, sucesores.....	541 25	500 00	41 25
101 Alberto J. Sáenz.....	27 72	30 00	2 28
102 Cleto Monestel.....	298 04	295 53	2 51
103 Venancio García.....	3 33	3 33
104 Amado Rosabal.....	698 60	850 00	151 40
105 José M ^a Castillo.....	111 12	120 00	8 88
106 Basigó & Alvarado.....	1,136 97	1,196 75	59 78
108 José Saborío R.....	71 57	73 00	1 43
109 José M ^a Fonseca.....	809 94	809 94
110 Miguel M. Esquivel.....	77 53	50 00	27 53
111 Ghn Wo.....	8,080 45	7,184 12	896 33
113 Alberto Odio.....	495 00	495 00
115 F. N. Noriega.....	11 58	12 00	0 42
116 W. J. Ford.....	52 64	59 40	6 76
117 J. Pacheco é hijo.....	1,448 86	1,524 33	75 47
118 Juan Knöhr, sucesores.....	9,206 33	9,173 73	32 60
120 José Mercedes Rojas.....	30 35	31 00	0 65
121 River Plate & C ^o	80 00	80 00
122 Dolores Q. de Rawson.....	53 00	53 00
123 Tomás Soley.....	2,139 81	2,380 00	240 19
124 Uribe & Batalla.....	63 94	65 00	1 06
125 F. Montenegro.....	990 00	990 00
126 Belisario Fernández.....	606 92	700 00	93 08
127 A. Martí.....	776 65	776 65
128 Lucila de Morales.....	15 84	15 85	0 01
129 Esmeralda G. de Morales.....	14 23	14 05	18 00
130 Juan G. Hidalgo.....	10 81	50 00	39 19
131 D'Ambrosys Valle.....	991 65	1,195 00	203 35
132 Ricardo B. Morales.....	4,636 41	4,986 00	349 59
134 Vicente Zapparoli.....	16 00	16 00
135 Juan I. de Jongh.....	10 00	10 00
136 G. W. Titzck.....	4,935 98	4,920 92	15 06
139 Esau Lven.....	61,170 47	60,437 48	732 99
143 Luis F. Odio.....	3,093 75	3,625 90	532 15
144 Gustavo Pradilla.....	2,382 48	2,400 46	17 98
146 J. J. Engel.....	4 85	4 85
147 Lang & Morales.....	104 51	100 00	4 51
148 The Costa Rica Cooffe.....	2,269 54	2,630 00	360 46
150 A. F. Pirie & C ^o	2,310 15	2,844 28	534 13
152 Pagés Hnos.....	2,227 84	1,939 55	288 29
154 Camors Weimberger Banana & C ^o Ltd.....	3,277 03	3,458 41	181 38
157 Hiran A. Jacobs.....	256 50	256 50
158 Jacinto Carbonell.....	120 00	120 00
159 Robles & Robles.....	126 08	133 00	6 92
160 Federico Tinoco.....	683 59	850 00	166 41
161 Gerardo Jäger.....	435 93	450 00	14 07
162 Atirro Cooffe States C ^o	33 39	40 00	6 61
164 Francisco Elizondo.....	990 00	1,000 00	10 00
165 Mann Lee.....	535 69	535 69
167 Rodolfo Pérez.....	9,241 00	9,241 00
169 Matías Barrientos.....	23 04	30 00	6 96
170 Santiago Alvarado.....	411 06	425 00	13 94
171 Eduardo Bèche.....	11 63	14 00	2 37
172 Ricardo Rucavado.....	56 02	60 00	3 98
173 José María Bonilla.....	40 00	40 00
174 Ortuño & Chacón.....	120 17	303 33	183 16
175 W. J. Field.....	210 73	200 00	10 73
176 Guillermo Pradilla.....	146 49	50 00	96 49
177 J. A. Garino.....	600 00	600 00
178 José Pablo Rodríguez & Hno.....	183 58	215 00	31 42
179 Teresa A. de Dent.....	982 63	900 00	82 63
180 Pedro Font.....	20 00	37 40	17 40
181 José D. Frutos.....	275 00	275 00
182 Adrián Collado.....	239 97	300 00	120 03
184 Osmand L. Maduro.....	598 15	650 00	51 85
Pasan.....	\$ 718,371 45	\$ 715,788 47	\$ 17,281 00	\$ 14,698 02

	TOTAL DES- ALMACENADO	TOTAL DEPOSITADO	SALDO EN CONTRA	SALDO A FAVOR
Vienen	\$ 718,371 45	\$ 715,788 47	\$ 2,583 00	\$ 14,698 02
184 Ricardo Jiménez.....	\$ 104 20	\$ 115 00	\$ 10 71
185 Guillermo Nichaus.....	55 64	50 00	\$ 5 64
186 Juan R. Guier.....	300 00	300 00
187 Compañía Agrícola de Turrialba	99 49	15 00	84 49
188 Max. Koberg	152 27	100 00	52 27
196 Cipriano Ardón	145 42	150 00	4 58
197 Virgilio Giorgi	175 72	250 00	74 28
198 W. Derhamer	20 00	20 00
199 José M ^a Castro F.....	80 00	90 00	10 00
200 José C. Zeledón	12 00	12 00
	\$ 719,484 28	\$ 716,890 47	\$ 2,593 81	\$ 14,829 59
ADUANA DE PUNTARENAS				
2 Rohrmoser & C ^o	\$ 52,013 89	\$ 52,377 08	\$ 363 19
5 Lyon & C ^o	21,978 11	23,381 76	1,403 65
9 J. R. R. Troyo & C ^o	16,046 35	16,244 18	197 83
13 Man Chong Sing & C ^o	32,412 26	32,370 19	\$ 42 07
16 Echeverri Hnos.....	2,590 21	2,590 21
18 Andrés Sandoval	18,299 16	19,516 45	1,217 29
19 Francisco Delgado.....	0 11	0 11
20 Juan E. Romagosa	630 74	630 74
21 Federico Sobrado	5,995 50	5,929 16	66 34
22 F. J. Alvarado & C ^o	27,542 20	27,825 88	283 68
26 R. F. Li & C ^o	1,959 58	2,011 51	51 93
28 Santiago H. Viniegra.....	22,474 47	22,803 85	329 38
29 La Mina <i>Tres Amigos</i>	35 25	36 25
31 Manuel Arribas	117 08	117 08
32 Hermann & Zeledón	739 24	842 19	102 95
34 Pagés & Cañas	16,890 61	16,890 61
36 Antonio Bustos	0 22	0 22
37 Alberto Fait & C ^o	1,011 53	1,021 53	10 00
39 Herrero Hnos.....	10 00	10 00
41 André Wahle & C ^o	23,009 59	23,650 89	641 30
43 José Achio	474 51	474 51
44 Miguel Brenes.....	5,390 52	5,390 52
47 Le Ching & C ^o	2,117 81	2,137 12	19 31
48 Arturo Esquivel	2,574 86	2,574 86
49 Santiago Fernández & C ^o	0 60	0 60
50 Basigó & Alvarado	3,800 43	3,800 43
52 Max. Diemissen	5,964 78	5,968 06	3 28
53 Feliciano Alfaro	20 00	20 00
54 Pedro A. Badilla	266 18	363 15	96 97
55 Francisco Roger	283 12	283 12
56 Fabián & Nauté	77 77	77 77
58 W. Steinworth & Hno.	1,738 66	1,738 66
59 Ernestina G. de Sothers	2,196 94	2,196 94
60 María L. de Morgan.....	1 08	1 08
61 Mina <i>Bella Vista</i>	12,676 25	12,676 17	0 08
63 S. Saravia	4,194 60	4,195 19	0 59
64 E. Mac. Adam	2,534 84	2,715 96	181 12
65 Juan A. Sánchez	1 95	1 95
66 Andrés M. Zúñiga	400 00	400 00
67 Manuel Barahona	3,439 20	3,491 90	52 70
68 José Esquivel	425 00	425 00
69 Yanuario Arroyo	520 92	520 92
72 Cipriano Ardón	978 44	1,000 00	21 56
73 Agustín Guido & C ^o	4,382 91	4,392 69	9 78
76 Juan Knöhr (sucesores)	613 81	613 81
77 Robles & Robles	150 00	150 00
81 Jesús Ching & C ^o	756 63	756 67	0 04
95 Emilio Mezerville	100 00	100 00
96 Guillermo Pradilla	673 35	673 35
110 Alberto Villaseñor	100 00	100 00
111 The United Fruit & C ^o	661 66	661 66
113 D'Ambrosys Valle & C ^o	65 00	65 00
114 Francisco Orlich	553 94	700 00	146 06
116 Juan F. Skelli	1,000 00	1,000 00
146 Quong Toi Chong	250 00	250 00
	\$ 302,880 93	\$ 308,165 98	\$ 5,285 05	\$ 5,393 54

RESUMEN

Aduana Principal	\$ 1.236,395 62	\$ 1.252,885 60	\$ 2,345 74	\$ 18,835 72
— de Limón	719,484 28	716,890 47	17,423 40	14,829 59
— — Puntarenas	302,880 93	308,165 98	108 49	5,393 54
	\$ 2.258,760 83	\$ 2.277,942 05	\$ 19,877 63	\$ 39,058 85
Saldo en 31 de marzo de 1900	19,181 22	19,181 22
	\$ 2.277,942 05	\$ 2.277,942 05	\$ 39,058 85	\$ 39,058 85

Contabilidad General de Hacienda.—San José, 17 de abril de 1900.

JOSÉ ROD

BALANCE de saldos en 31 de marzo de 1900

1	Rentas nacionales.....	\$ 6.495,768 21	
4	Licores.....		\$ 1.434,387 93
8	Tabacos.....		218,231 70
10	Tipografía Nacional.....		17,562 70
11	Derechos importación Aduana Puntarenas.....		204,733 24
14	Muellaje.....		15,177 10
17	" exportación.....		8,549 59
20	" equipajes.....		5,899 69
26	Bodegaje.....		285 95
29	Reembarques.....		233 92
36	Derechos importación Aduana Limón.....		467,246 96
40	Muellaje.....		33,683 02
43	" exportación.....		63,658 99
46	" equipajes.....		17,944 06
51	Bodegaje.....		980 01
53	Reembarques.....		229 03
57	Derechos importación Aduana Principal.....		1.026,990 47
60	Muellaje.....		52,638 82
66	Bodegaje.....		4,077 60
72	Depósitos de Aduanas.....		19,181 22
76	5 0/0 sobre importación Limón, cta. Minor C. Keith.....		11,721 31
78	Muellaje para el Teatro Nacional.....		1.346,963 42
79	5 0/0 Hospital de Limón.....		1,000 00
80	Exportación concha perla.....		396 19
81	Patentes de sanidad.....		1,355 25
82	Multas.....		5,157 22
86	Boletas de instrucción.....		26,390 31
90	Papel sellado.....		74,820 61
94	Timbres.....		62,246 66
98	Correos y Telégrafos.....		166,085 11
100	Arpillas.....		4,941 16
101	Censos por baldíos.....		11,153 80
102	Registro de Hipotecas.....		33,828 53
103	" del Estado Civil.....		295 00
104	Depósitos de particulares.....		236,327 13
106	Muellaje equipajes por la Aduana Principal.....		8 48
107	Licores de Costa Rica, matrícula.....		6,669 25
108	Devoluciones.....	913 58	
109	Masitas.....		8,821 92
110	Paquetes postales.....		19,234 92
112	Intereses y descuentos.....		
118	Vales á pagar.....	567,247 78	
122	Banco de Costa Rica c/c.....	575,489 36	
124	Legado Barroeta.....		115,068 05
125	Fletes, pasajes y otros gastos de ferrocarril.....		34,318 70
126	Hospital de San Juan de Dios.....		124,966 67
127	Consolidación fondos eclesiásticos.....		66,462 50
129	Billetes de Guerra.....		72,441 00
130	Deuda exterior consolidada.....		10.425,000 00
131	Instrucción profesional.....		200,000 00
132	Especies fiscales.....		1.208,087 53
133	Garantía por explotación de perlas.....		290 33
134	Empréstito escolar.....		88,000 00
135	Patentes por licores para los Municipios.....		2,710 30
136	Contrato Saturnino Trejos.....		3,000 00
137	" Rui Mollinari Cristóforo, oro.....		2,863 33
138	Subvención para los Municipios.....		2,535 88
139	Consolidación fondos Hospital Cartago.....		89,534 00
140	Billetes exportación café, oro.....		30,275 00
141	Depósito af. pupilos Barroeta.....		35,839 49
142	Recargo sobre licores extranjeros para amortizar billetes.....		111,582 25
143	Banco Anglo-Costarricense c/. letras café, oro.....		75,092 15
144	Municipalidad de Cartago, cta. terrenos del Antisco.....		20 00
145	Municipalidad de Limón.....		1,695 42
146	Cuentas en tramitación, oro.....		16,015 76
147	Depósitos judiciales.....	2,581 57	
148	Hospital de Liberia, cta. maderas.....		25,097 25
149	" de Puntarenas.....		16,765 35
150	Pérdidas y ganancias.....		84,728 59
151	Cambio de moneda.....		1.039,919 06
154	Alquileres.....		4,786 33
155	Tierras baldías.....		99,735 25
	Pasan.....	\$ 7.642,000 50	\$ 20.015,606 53

	Vienen.....	\$ 17,889 245 09	\$ 25,100,978 33
290	River Plate Trust Loan and Agency C ^o	514,344 37
289	Banco de Costa Rica cta. Empréstito Escolar.....	21 40
291	Asilo Chapul.....	208,955 86
292	Monedas horadadas.....	1,082 47
293	Garantía hipotecaria de M. C. Keith.....	9,283 69
294	Liceo de Costa Rica, útiles en consignación.....	19,895 71
295	Municipios cta. préstamos.....	119,001 81
296	Préstamos á Juntas de Educación.....	23,309 00
297	Acciones del Ferrocarril de Costa Rica, oro.....	3,000,000 00
298	Municipios cta. patentes.....	242 25
299	Vapor Turrialba.....	18,000 00
300	Banco Anglo-Costarricense, cta. billetes café, oro.....	30,275 00
301	Sello Nacional, cuenta papel moneda inutilizado.....	16,969 00
302	Costa Rica Resources National Exposition.....	4,120 25
303	Sello Nacional, cta. cédulas del Empréstito Escolar.....	2,100 00
304	Depósitos por seguros marítimos.....	34 60
305	Escuela de Agricultura.....	7,069 90
306	Casa de Moneda.....	1,512 08
307	Banco de Costa, Rica cta. colones.....	2,500,000 00
308	Gracias por baldíos.....	9,870 88
309	Escrituras públicas.....	381 77
310	Fletes, comisiones y desembarques.....	7 99
311	Expropiaciones para el Ferrocarril al Pacífico.....	III,585 52
312	Vapor Poás.....	63,750 00
313	Municipalidad de Cartago cta. escrituras.....	19,837 07
315	" " San José " fletes.....	1,369 87
316	Sello Nacional cta. bonos del Ferrocarril al Pacífico, oro.....	III,000 00
318	Casa Corrección de Menores.....	538,491 37
319	Junta de Educación de San Antonio del Puriscal.....	506 69
320	Ferrocarril al Pacífico, cta. cupones.....	35,021 25
321	Soles depositados en el Sello Nacional.....	280 00
322	Escrituras hipotecarias en el Sello Nacional.....	14,419 07
323	Adelantos s ^r . alquileres.....	1,400 00
324	Estudios del Ferrocarril al Pacífico.....	89,230 71
325	Primas s ^r . el cultivo del cacao.....	5,000 00
326	Hacienda las Mercedes.....	3,344 69
328	Elías L. Maduro.....	129 95
329	Acuñaación colones.....	52 36
330	Explotación bosques nacionales.....	9,328 80
331	Derechos importación por San Carlos.....	1,879 96
332	Amortización billetes nacionales en el Sello Nacional.....	175 00
334	Carlos Johanning.....	1,450 35
335	Marcelino Robles cta. Especies fiscales.....	385 83
336	Instituto de Higiene.....	336 60
337	Escuela de Bellas Artes.....	240 76
338	Remate mercaderías.....	3,909 53
339	Consolidación 5 ^o / ₁₀ Hospital Limón.....	14,414 09
340	Certificados oro depositados en el Sello Nacional.....	97 50
341	Mauro Fernández.....	617 96
344	Gastos Ejército Expedicionario.....	131,168 23
345	Devoluciones por fletes y pasajes de Ferrocarril.....	1,171 58
346	Apartados de correos.....	2,458 50
348	José Cabezas, letras protestadas.....	34 75
349	W. Le. Lacheur & Son, cta. suplemento, oro.....	44,450 00
250	Exportación café 1899 á 1900, oro.....	332,482 83
351	Spicer Brothers, oro.....	423 02
352	Klopfel Strober, oro.....	616 03
353	Sello Nacional, cta. depósitos de aduanas.....	6,761 63
		\$ 25,512,711 43	\$ 25,512,711 43

Contabilidad General de Hacienda.—San José, 17 de abril de 1900.

JOSÉ RODÓ

*Señor Secretario de Estado
en el despacho de Hacienda*

P.

SEÑOR :

Cumplo con el grato deber de dar á V. el informe anual que la ley previene.

Al hacerme cargo del puesto con que me honró el Gobierno, mi primer cuidado fué establecer una contabilidad que respondiera á las necesidades del servicio y á las justas aspiraciones del comercio. El resultado obtenido ha coronado mis esfuerzos.

MOVIMIENTO GENERAL DE ADUANAS

El producto de este importante ramo de la Administración Pública, ha sido más satisfactorio de lo que se esperaba, pues si bien no ascendió á lo presupuesto el año anterior, sí llegó á una suma de gran consideración, con la notable ventaja de que su ingreso al Tesoro no ha sido en cifras como en otras épocas.

ADUANA PRINCIPAL

Este importante centro ha producido durante el año de que doy cuenta la suma de \$ 1.224,618-52. Estas cifras se descomponen así:

Bodegajes	\$	4,077	43
Muellaje. Importación		52,638	82
Muellaje. Exportación		8	48
Impuesto de Teatro		105,060	75
Derecho de Aduana.....		1,060,859	56
Remate de mercaderías.....		1,973	48

El cuadro nº 1 que sigue dará á V. una idea exacta de este producto.

ADUANA DE LIMÓN

A \$ 714,019-97 ha ascendido el producto de esta Aduana, durante el año que hoy termina. Por el balance de prueba que le adjunto podrá V. ver que en esta fecha había varios comerciantes sobregirados. Felizmente la mayor parte de ellos era de arraigo y al tener conocimiento exacto del estado de su cuenta se apresuraron á saldarla.

Como podrá V. ver en el cuadro n^o 2 adjunto, el producto de la cuenta denominada 5 0/0 *Hospital Limón*, ascendió en este año á \$ 16,983-58. Este impuesto ha sufrido notable menoscabo con la concesión acordada por el Congreso Constitucional á favor de los comerciantes de las provincias, quienes á mi juicio, estaban también en la obligación de contribuir al sostenimiento de este establecimiento de beneficencia, llamado á prestar servicios á los que van á trabajar á ese puerto por cuenta de todo el comercio del país.

ADUANA DE PUNTARENAS

A \$ 297.830.49 ha ascendido el producto de esa Aduana durante este año.

En esta suma van incluídas todas las cantidades enteradas por el Administrador de la Aduana de este puerto y los \$ 25-00 que percibió el resguardo por muellaje de exportación de una partida de café embarcada en Golfo Dulce.

Los valores devueltos á los comerciantes, por reclamos hechos ante la Secretaría de Hacienda han ascendido á \$ 7.067.21.—La mayor parte de esta suma ha pertenecido á las empresas mineras de la localidad.

El cuadro n. 3 explica el movimiento mensual habido en esta Aduana. También le acompaño un balance de prueba de sus operaciones durante este último año fiscal.

PAQUETES POSTALES

A \$ 19.234.92 ascienden los derechos de aduana recaudados en el correo, por paquetes postales, sin incluir en esta suma el producto de este mes por no haberse efectuado aún el entero de esos valores, que generalmente se efectúa del 22 al 26 del mes siguiente.

El cuadro n^o 4 adjunto dará á V. una idea del movimiento habido.

El cuadro n. 5 representa lo cobrado por los resguardos del Sarapiquí, San Carlos y Colorado, cuyos valores fueron enterados en las fechas que él expresa, por el señor Inspector General de Hacienda.

EXPORTACIÓN DE CAFÉ

El producto de esta renta ha ascendido á £ 77.593.10.2.

El cuadro n. 6 adjunto expresa lo que corresponde á la actual cosecha y lo que pertenece á la anterior, de que no se dió cuenta en el informe pasado, por no haberse recibido los datos con la deseada oportunidad.

VISACIÓN DE CUENTAS

Por no hacer demasiado voluminoso este informe prescindiré de hablar de las cuentas visadas con expresión de Contadores, como se hizo anteriormente, y sólo me limitaré á decir á V. que la Contaduría Mayor está hoy enteramente al día, á pesar de haberse reducido notablemente su personal.

Con lo expuesto, creo haber llenado mi cometido é interpretado sus deseos; réstame únicamente manifestar á V. mi gratitud por la buena acogida que han tenido mis indicaciones.

Soy del señor Ministro con distinguida consideración, muy atento y seguro servidor,

M. G. ESCALANTE.

Contaduría Mayor.—San José, 31 de marzo de 1900.

NOTA.—Se omite la publicación de los cuadros anexos á este informe, por figurar los mismos entre los de la Contabilidad Nacional.

Señor Ministro de Hacienda.

*Administración General
de Licores y Tabacos*

San José, 10 de mayo de 1900.

Señor:

Por los nueve cuadros adjuntos á este informe se demuestra el movimiento y resultado habidos en los ramos de Licores y Tabacos, durante la vigencia de 1899 á 1900.

El licor destilado en este establecimiento alcanzó á L. 1.327,751, de 22° de fortaleza (Cartier) con el costo de \$ 314,274-53, así: dulce y mieles \$ 288,335-98; combustible \$ 9,910-00; sueldos de empleados \$ 9,870-25; jornales \$ 4,945-45 y gastos generales \$ 1,212-83.

La salida fué como sigue: ventas en esta Administración General, L. 1.161,760: entregados al Licorista para la confección de ron, mistelas, etc. L. 126,140 y remitidos á Puntarenas L. 29,490, quedando una existencia de L. 87,256.

Parte de este licor empleado (L. 71,815) fué producto de 103 barriles con galones 11,430 de alcohol extranjero.

Licores compuestos, esto es, mistelas, ron etc., se prepararon L. 102,050, con el costo de \$ 35,584-20, incluidos el sueldo del Licorista, jornales, ingredientes y valor del licor empleado al costo de producción (\$ 0-24 por litro).

La realización fué de L. 99,184 en este centro: 19,195, enviados á Puntarenas, 40,175 á Limón y 1,467 entregados por orden superior á Institutos científicos y obras de beneficencia, representando todas estas partidas, la suma de \$ 114,417-71, inclusive \$ 91-60 producto de envases vendidos.

La utilidad neta en el aguardiente de 22° vendido en este centro es la de \$ 1.074,447-51, incluidos \$ 2,833-56 procedentes de venta de carbón en polvo, envases vacíos, cobre y hierro viejo. Agregada dicha cantidad á la de \$ 114,417-71, utilidad en los confeccionados, forman la suma de..... \$ 1.189,265-22, en el ramo de Licores.

En las administraciones subalternas la realización, según los cuadros números 2, 3 y 4, fué como sigue: en Puntarenas \$ 115,998-48, en aguardiente, y en compuestos \$ 29,580-20. En Limón \$ 113,664-95, en alcohol y ron, y en la del Tempisque, \$ 69,757-20 en aguardiente; total: \$ 329,000-83.

TABACOS

La existencia en varias clases de este artículo el 1º de abril de 1899, representaba el valor de \$ 171,598-00, y en las partidas compradas durante la vigencia, el de \$ 220,730-69, total, \$ 392,328-69, incluidos los gastos de fletes, comisiones, cambio, etc. Los rendimientos en este centro llegaron á \$ 451,645-50, incluidos \$ 345-50, producto de sacos, cordeles y arpillas, y las existencias actuales, á \$ 88,874-25, total \$ 540,519 75. Deduciendo de esta suma la de \$ 392,328-69, valor de la existencia anterior y compras, y la de \$ 5,401-25, por sueldos y gastos queda como utilidad \$ 142,789-81, á la que deberán agregarse \$ 85,856-60, vendidos en Puntarenas y 32,059-50 en Limón, haciendo un total de \$ 260,705-91.

Según el cuadro número 3 queda en la Aduana y en la Administración de Puntarenas una existencia de licores por valor de \$ 4,088-40 y otra de tabacos por \$ 40,207-50 y en la de Limón \$ 13,230 45, en alcohol y ron y \$ 4,985-00, en tabacos, valores que deben reputarse como utilidad toda vez que las existencias anteriores fueron tomadas en cuenta.

Resumen general de las utilidades

Licores.....	\$ 1.189,265-22
Tabacos	260,705-91
Suma total	\$ 1.444,971-13

OBSERVACIONES

En este año económico se destilaron de menos Litros 181,739 y el valor del licor blanco vendido fué menor en \$ 193,838-30. El producto de licores compuestos fué tambien menor en \$ 10,630-50.

En Puntarenas la diferencia en contra de este año en la venta de aguardiente fué de \$ 9,812-88, y en la de compuestos hubo el aumento de \$ 5,522-25. En Limón hubo la diferencia en contra en la venta de licores, de \$ 1,684-60, y en el Tempisque la de \$ 5,605-20.

En el tabaco el producto fué menor en \$ 76,202-10 en esta Administración; en la de Puntarenas en \$ 5,929-00, y en la de Limón hubo un aumento de \$ 772-50. Resultando en la presente vigencia comparada con la anterior la diferencia en contra de éste la de \$ 298,207-83.

En las tres últimas semanas de enero de este año faltó en parte aguardiente para el consumo, por causa de que los contratistas de dulce y mieles no pudieron dar cumplimiento á las entregas por estar ocupados en la recolección del café. Sin embargo no se careció del todo de este artículo, porque aún con pérdida para el Fisco, por no estar buenos los fermentos, se hicieron dos destilaciones semanales, las que se distribuyeron proporcionalmente entre los expendedores, á fin de que en todos los pueblos de la República no faltara del todo. También hubo falta por algún tiempo y por causas justas é inesperadas, de tabaco iztepeque de primera clase.

En los edificios se han hecho las reparaciones necesarias para su conservación y buena marcha, habiéndose además armado ó reconstruido una de las columnas del aparato de destilación con maderas traídas del exterior.

Los empleados han cumplido sus deberes con exactitud y honradez.

Con sentimientos de aprecio soy de V. atento y seguro servidor,

DEMETO IGLÉSIAS

CUADRO que demuestra las ventas de licor blanco, licores compuestos y tabacos,

1899 á 1900 MESES	LICOR BLANCO		LICOR COMPUESTO		IZTEPEQUE		BREVA	
	Litros	Valor	Litros	Valor	Kilos	Valor	Kilos	Valor
Abril	103,770	\$ 112,071 60	\$ 10,185 00	6,895	\$ 20,445 00	5,930	\$ 14 415 00
Mayo	99,960	107,956 80	10,545 00	5,880	18,085 00	5,345	12,990 00
Junio	93,435	100,909 80	9,470 00	6,035	19,745 00	5,130	12,480 00
Julio	88,575	95 661 00	8,235 00	5,735	19,162 50	4,560	11,085 00
Agosto	91,110	98,398 80	8,535 00	4,310	13,382 50	5,365	13,025 00
Setiembre ..	94,965	102,562 20	8,375 00	5,195	13,577 50	4,990	12,120 00
Octubre	86,775	93,717 00	8,080 00	5,990	19,297 50	4,685	11,380 00
Noviembre..	89,080	96,206 40	11,815 00	5,070	16,305 00	5,595	13,570 00
Diciembre..	127,785	138,007 80	13,085 00	4,915	14,807 50	5,595	13,600 00
Enero	68,220	73,677 60	18,415 00	3,890	10,045 00	6,020	14,635 00
Febrero	110,265	119,086 20	15,050 50	1,200	3,405 00	6,005	14,595 00
Marzo	107,820	116,445 60	10,920 00	1,035	3,105 00	6,645	16,150 00
Sumas....	1.161,760	\$ 1.254,700 80	99,184'59	\$ 132,710 50	56,450	\$ 171,362 50	65,865	\$ 160,045 00

RESU

Licor blanco, litros

Licor compuesto ,,

Tabacos, kilos

Suma total.....

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 1º de abril de 1900.

El T. de L.,

J. R. MORA

I
 en la Fábrica Nacional de Licores durante el año económico de 1899 á 1900

VIRGINIA		KENTUCKEY		MEJICANO		COLOMBIANO		SUMAS
Kilos	Valor	Kilos	Valor	Kilos	Valor	Kilos	Valor	
2,250	\$ 4,500 00	1,550	\$ 3,762 50	340	\$ 657 50	260	\$ 350 00	\$ 166,386 60
2,600	5,200 00	1,070	2,742 50	190	377 50	130	250 00	158,146 80
2,025	4,050 00	1,050	2,672 50	180	350 00	40	100 00	149,777 30
1,825	3,650 00	1,380	3,570 00	240	375 00	110	275 00	142,013 50
2,150	4,300 00	1,340	3,410 00	225	337 50	60	150 00	141,538 80
2,275	4,550 00	1,090	2,822 50	360	555 00	175	437 50	144,999 70
2,200	4,400 00	1,110	2,847 50	365	555 00	160	350 00	140,627 00
2,300	4,600 00	1,340	3,455 00	400	602 50	100	250 00	146,803 90
2,475	4,950 00	1,420	3,625 00	360	540 00	150	375 00	188,990 30
3,025	6,050 00	2,160	5,430 00	795	1,222 50	190	475 00	129,950 10
3,875	7,750 00	1,735	4,275 00	1,725	2,587 50	510	1,275 00	168,023 70
3,775	7,550 00	1,925	4,895 00	1,575	2,362 50	10	25 00	161,453 10
30,775	\$ 61,550 00	17,170	\$ 43,507 50	6,755	\$ 10,522 50	1,895	\$ 4,312 50	\$ 1,838,710 80

MEN

1,161,760	\$	1,254,700 80
99,184'59		132,710 50
178,610		451,299 50
.....	\$	1,838,710 80

El Superintendente,

DEMET^o IGLESIAS

VENTAS de Licores y Tabacos en Puntarenas, 1899 á 1900.

MESES	LICOR BLANCO		LICOR COMPTO.		TABACOS		TOTALES
	Litros	Valor	Litros	Valor	Kilos	Valor	
Abril.....	11,160	\$ 12,052 80	1,115	\$ 1,582 75	2,119	\$ 6,321 70	\$ 19,957 25
Mayo.....	11,339	12,236 40	1,600	2,231 50	2,642	7,556 00	22,023 90
Junio.....	14,095	15,222 60	1,767	2,452 20	2,394	6,660 75	24,335 55
Julio.....	8,215	8,872 20	1,217	1,708 80	2,502	6,679 00	17,260 00
Agosto.....	9,785	10,567 80	1,265	1,789 50	2,906	8,109 25	20,466 55
Setiembre.....	9,260	10,000 80	1,352	1,869 70	1,941	5,657 75	17,528 25
Octubre.....	7,620	8,229 60	785	1,112 75	2,639	7,735 75	17,078 10
Noviembre.....	3,610	2,818 80	2,298	3,211 05	2,686	7,151 10	13,180 95
Diciembre.....	4,716	5,093 28	3,810	5,374 00	2,477	6,702 00	17,169 28
Enero.....	7,360	7,948 80	2,893	3,971 95	2,888	7,803 90	19,724 65
Febrero.....	12,120	13,089 60	1,845	2,665 50	2,724	7,079 00	22,834 10
Marzo.....	9 135	9,865 80	1,128	1,610 50	3,012	8,400 40	19,876 70
	107,406	\$ 115,998 48	21,075	\$ 29,580 20	30,930	\$ 85,856 60	\$ 231,435 28

VENTAS de Licores y Tabacos en Limón, 1899 á 1900.

MESES	LICORES COMPUESTOS		TABACOS		TOTALES
	Litros	Valor	Kilos	Valor	
Abril.....	6,245	\$ 8,734 00	1,040	\$ 2,599 50	\$ 11,333 50
Mayo.....	6,098	8,532 80	1,495	3,605 00	12,137 80
Junio.....	5,185	7,251 00	875	2,100 00	9,351 00
Julio.....	6,110	9,544 00	850	2,040 00	10,584 00
Agosto.....	7,885	11,903 85	1,207	2,940 00	14,843 85
Setiembre.....	7,467	10,438 30	925	2,245 00	12,683 30
Octubre.....	6,425	8,988 00	960	2,370 00	11,358 00
Noviembre.....	7,005	9,786 75	1,540	3,775 00	13,561 75
Diciembre.....	7,886	11,046 75	300	750 00	11,796 75
Enero.....	6,375	8,899 50	2,000	4,900 00	13,799 50
Febrero.....	7,595	10,484 75	970	2,360 00	12,844 75
Marzo.....	5,780	8,055 25	970	2,375 00	10,430 25
	\$ 79,986	\$ 113,664 95	\$ 13,132	\$ 32,059 50	\$ 144,724 45

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 1º de abril de 1900.

DEMETº IGLESIAS,
Administrador

J. R. MORA

Nº 4

Ventas de licor blanco en Tempisque.—1899 á 1900

MESES	LITROS	VALOR
Abril.....	5,745	\$ 6,204 60
Mayo.....	6,135	6,625 80
Junio.....	5,970	6,447 60
Julio.....	6,135	6,625 80
Agosto.....	4,920	5,313 60
Setiembre.....	6,540	7,063 20
Octubre.....	4,065	4,390 20
Noviembre.....	3,180	3,434 40
Diciembre.....	8,460	9,136 80
Enero.....	5,820	6,285 60
Febrero.....	3,165	3,418 20
Marzo.....	4,455	4,811 40
	L. 64,590	\$ 69,757 20

Nº 5

Resumen de las ventas de licores y tabacos en el año económico de 1899 á 1900

LUGARES	LICOR BLANCO		LIC. COMPUESTOS		TABACOS		TOTALES
	Litros	Valor	Litros	Valor	Kilos	Valor	
San José.....	1,161,760	\$ 1,254,700 80	99,184	\$ 132,710 50	178,610	\$ 451,299 50	\$ 1,838,710 80
Puntarenas.....	107,406	115,998 48	21,075	29,580 20	30,930	85,856 60	231,435 28
Limón.....	79,986	113,664 95	13,132	32,059 50	144,724 45
Tempisque.....	64,590	69,757 20	69,757 20
Sumas.....	1,333,756	\$ 1,440,456 48	200,245	\$ 275,955 65	222,672	\$ 569,215 60	\$ 2,284,627 73

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 1º de abril de 1900.

J. R. MORA

DEMETº IGLESIAS,

Dulce y mieles.—1899 á 1900

COMPRADO			GASTADO		
MESES	KILOS	VALOR	MESES	KILOS	VALOR
1899			1899		
Existencia el 31 de marzo.....	449,902	\$ 67,485 30	Abril	227,700	
Abril	278,929	33,681 08	Mayo	253,920	
Mayo.....	316,792	38,015 04	Junio	226,320	
Junio	206,680	24,801 60	Julio	264,960	
Julio	180,468	21,656 16	Agosto	276,092	
Agosto	85,831	10,299 72	Setiembre	231,840	
Setiembre	89,873	10,784 76	Octubre	187,680	
Octubre	79,959	9,595 08	Noviembre	88,320	
Noviembre	57,792	6,935 04	Diciembre	77,280	
Diciembre	106,772	12,812 64	1900		
1900			Enero	121,440	
Enero.....	148,958	16,795 70	Febrero	231,840	
Febrero	253,362	28,809 56	Marzo.....	256,772	
Marzo.....	369,819	42,274 21	(1) Existencia el 31 de marzo de 1900 ..	2,444,164	\$ 291,299 68
	2,625,137	\$ 323,945 89		180,973	32,646 21
				2,625,137	\$ 323,945 89

(1) La existencia se compone de:

Dulce.... kilos	143,257
Miel..... "	37,716
	180,973

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 1º de abril de 1900.

J. R. MORA

El Superintendente,
DEMETº IGLESIAS,

INVENTARIO de la Fábrica Nacional de Licores y Administraciones subalternas, practicado el 31 de marzo de 1900.

<i>Edificio y maquinaria</i>		
Su valor.....		\$ 500,000 00
<i>Dulce y mieles</i>		
K. 180,973.....		32,646 21
<i>Carbón</i>		
Quintales 115.....		345 00
<i>Leña</i>		
191 carretadas.....		955 00
<i>Lico blanco</i>		
L. 87,256.....		94,236 48
<i>Licores compuestos</i>		
Según cuadro número 9 (2,866 litros).....		773 82
<i>Ingredientes</i>		
Existencia.....		9,000 00
<i>Corchos</i>		
77.850, á \$ 7.00 el mil.....		544 95
<i>Botellas</i>		
Existencia en cascós.....		750 00
<i>Barriles</i>		
16 barriles grandes.....		128 00
<i>Superintendente</i>		
Existencia en caja.....		300 00
<i>Alcohol</i>		
15 barriles con G. 1,650.....		657 50
<i>Tabaco mexicano</i>		
K. 9,730.....		14,595 00
<i>Tabaco colombiano</i>		
K. 93.....		232 50
<i>Tabaco Kentucky</i>		
K. 5,425.....		12,206 25
<i>Tabaco Virginia</i>		
K. 3,698.....		7,396 00
<i>Tabaco Breva</i>		
K. 3,855.....		9,252 00
Pasan.....		\$ 684,018 71

Vienen.....				\$ 684,018 71
<i>Aduana de Puntarenas</i>				
40 lfos breva.....	2,000 K.	\$	4,800 00	
75 " ".....	3,750 K.		9,375 00	
113 fs. iztepeque.....	7,345 K.		25,707 50	39,882 50
<i>Aduana de Limón</i>				
70 by. alcohol.....	7,700 G.	\$	6,352 50	
20 ats. breva.....	1,000 K.		2,400 00	8,752 50
<i>Administración de Licores de Limón</i>				
Ron.....	9,000 L.	\$	12,612 60	
Anisado.....	256 L.		345 60	
Curazao.....	165 L.		272 25	
Breva.....	1,060 K.		2,585 00	15,815 45
<i>Administración de Licores de Puntarenas</i>				
Lic. Blº.....	140 L.	\$	151 20	
Ron Blº.....	1,019 L.		1,426 60	
Ron Col.....	838 L.		1,131 30	
Cognac franc.....	230 L.		345 00	
Cognac país.....	174 L.		243 60	
Alcohol.....	188 L.		357 20	
Breva.....	110 K.		275 00	
Virginia.....	25 K.		50 00	
Barnles grandes.....	35		140 00	
" pequeños.....	146		292 00	
Sacos vacíos..	5		1 50	4,413 40
S. E. ú O.....				\$ 752,882 56

Administración General de Licores y Tabacos.—San José, 1º de abril de 1900.

El T. de L.,
J. R. MORA

El Intendente General,
DEMETº IGLESIAS

INVENTARIO de especies, practicado en la Administración de Licores y Tabacos de la comarca de Limón, el día 31 de marzo de 1900

<i>Ron</i>	
9,009 litros, á \$ 1-40 cada uno.....	\$ 12,612 60
<i>Anisado</i>	
256 litros, á \$ 1-35 cada uno.....	345 60
<i>Curacao</i>	
165 litros, á \$ 1-65 cada uno.....	272 25
<i>Breva</i>	
26 cajas, cada una 25 kilos, y 41 cajas, cada una 10 kilos.....	2,585 00
<i>Papel sellado</i>	
Existencia.....	366 60
<i>Timbres</i>	
Existencia.....	23 94
<i>Sellos de correo</i>	
Existencia.....	106 85
<i>Boletos de destace</i>	
Existencia.....	85 50
Dieciséis mil trescientos noventa y ocho pesos con treinta y cuatro centavos.	\$ 16,398 34

Administración de Licores y Tabacos.—Limón, 31 de marzo de 1900.

El Administrador de Licores y Tabacos,

EDUARDO BÉECHE

Licores compuestos

LITROS		ÓRDENES		VALORES	
34,754	70	De \$	1 35	\$	46,918 84
29,583	09	..	1 40		41,408 32
1,607	18	..	1 65		2,651 84
25,449	46	..	1 90	alcohol (15,552 45)	29,549 65
32			60 80
3,376	66	..	1 53	embotellado	5,166 30
3,215		..	1 58		5,079 70
413	33	..	1 83		756 40
646	17	..	2 08	alcohol (422 66)	879 14
18		..	2 08		37 44
89		..	2 50		222 50
	\$ 99,184 59				132,730 93
<i>Puntarenas</i>					
6,565		Ron blanco, cognac á	\$ 1 40	\$	9,191 00
12,630	19,195 00	.. colorado, anisado y ginebra..	1 35		17,050 50
<i>Limón</i>					
40,175	00	Ron Jamaica, cognac, anisado y curazao			56,189 50
<i>Turno Soledad</i>					
96	00	Mistelas embotelladas			158 08
<i>Instituto Nacional de Higiene</i>					
321	72	195 alcohol de 36° y 40°			373 50
<i>Imprenta Nacional</i>					
24	54	15 alcohol			28 50
<i>Hospital de San Juan de Dios</i>					
490	90	300 alcohol		\$	570 00
180	00	Ron blanco			252 00
<i>Hospicio Chapuí</i>					
49	09	30 alcohol			57 00
<i>Museo Nacional</i>					
9	81	6 alcohol			11 40
<i>Inspector de higiene de Alajuela</i>					
147	27	90 alcohol			171 00
<i>Turno de la Merced</i>					
64	00	Mistelas embotelladas			117 12
<i>Casa de Moneda</i>					
24	54	15 alcohol			28 50
<i>San Vicente de Paúl</i>					
60	00	Mistelas embotelladas			109 80
.....	\$ 160,022 46	Pasan		\$	217,038 83

LITROS	ÓRDENES	VALORES
..... \$ 160,022 46	Vienen.....	\$ 217,038 83
	<i>Existencias</i>	
2,866 00	Licores y mistelas á \$ 0-27.....	\$ 773 82
162,888 46	Ingredientes.....	9,000 00
	Botellas.....	750 00
	Corchos 77,850 7-00 el mil.....	544 95
		\$ 11,068 77
	<i>Gastado</i>	
126,140 00	Litros de aguardiente á 22° á \$ 0 24.....	\$ 20,273 60
	Ingredientes.....	600 00
	Azúcar.....	640 00
	Botellas.....	675 00
	Corchos.....	161 00
	Planillas.....	1,592 60
	Leña.....	25 00
	Sueldo del licorista.....	1,617 00
		\$ 25,584 20
	Diferencia S. E. ú O.	\$ 202,523 40

Administración General de Licores y Tabacos. — San José, Abril de 1900.

FRANCISCO JIMÉNEZ S.

El Intendente General,
DEMENT^o IGLESIAS.

INVENTARIO de las especies existentes en la Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas el 31 de marzo del año 1900.

LICORES						
Licor blanco.....	140	Litros	á	\$ 1 08	\$	151 20
Ron blanco.....	1,019	"	"	1 40		1,426 60
Ron colorado.....	838	"	"	1 35		1,131 30
Cognac francés.....	230	"	"	1 50		345 00
" del país.....	174	"	"	1 40		243 60
Alcohol.....	188	"	"	1 90		357 20
						\$ 3,654 90
TABACOS						
Breva.....	110	Kilos	á	\$ 2 50	\$	275 00
Virginia.....	25	"	"	2 00		50 00
						\$ 325 00
SACOS Y BARRILES						
Barriles grandes.....	35		á	\$ 4 00	\$	140 00
" pequeños.....	146		"	2 00		292 00
Sacos.....	5		"	0 30		1 50
S. E. ú O.....						\$ 433 50
						\$ 4,413 40

Administración de Licores y Tabacos de Puntarenas.

FRCO. MONTAGNÉ

Recibido
S. LIZANO

Señor Secretario de Estado en los despachos de Hacienda y Comercio

S. D.

Señor:

Tengo la honra de presentar á V. el informe anual de las operaciones practicadas en la Casa de Moneda y de los diferentes trabajos ejecutados en dicho establecimiento en otros ramos de la Administración Pública.

VISACIÓN Y ACUÑACIÓN DE ORO

La cantidad de oro acuñado depositado en el Banco de Costa Rica, Administrador de las Rentas Públicas, por cuenta del Supremo Gobierno, asciende á la suma de dos millones quinientos mil colones. De esta cantidad cuatrocientos mil colones fueron acuñados en la Casa de Moneda con un gasto total de \$ 328-75. Las fechas de las entregas, número y denominación de las piezas y los valores que éstas representan, quedan consignados en el anexo cuadro número I.

La introducción al país, en marzo último, de quinientos mil colones en oro acuñado efectuada por cuenta del Banco de Costa Rica, hace ascender la cantidad de este metal á la suma total de tres millones de colones (¢ 3.000,000-00) y por los pedidos pendientes hechos por el Gobierno y de los cuales tiene conocimiento esta Dirección, habrá en el país, el 15 de julio entrante, fecha en que se pondrá en circulación la nueva moneda, la cantidad de cuatro millones de colones oro (¢ 4.000,000-00); esto unido á un millón quinientos mil pesos (\$ 1.500,000-000) en que se calcula asciende la plata acuñada de propiedad nacional, hará que el monto total del medio circulante en oro y plata sea en aquella fecha de cinco millones quinientos mil colones. Si calculamos en trescientos mil el número de los habitantes de la República, tendríamos un promedio de \$ 18-33 por cabeza. Este promedio, aunque suficiente y amplio en otros países, no lo es en Costa Rica á causa de las economías observadas por gran parte de nuestro pueblo, economías que, reducidas á metálico, son generalmente puestas fuera de toda circulación y lucro consiguiente, siendo sepultadas en los múltiples y variados escondites que con este objeto inventan dichas gentes. Esta virtud por un lado no deja de ser defecto grande por otro.

Anexos al presente informe se encuentran las diferentes comunicaciones cruzadas entre la Secretaría de Hacienda y Comercio y la oficina de mi cargo, como también los ensayos respectivos, resultado de los diferentes análisis practicados.

REACUÑACIÓN DE LA MONEDA DE PLATA

Por leyes existentes la Administración de las Rentas Públicas ha ido año tras año retirando de la circulación las monedas nacionales de plata que han sido horadadas y las que tenían un desgaste que llegaba á borrar por completo las leyendas é inscripciones, tanto del reverso como del anverso de las monedas.

Por orden de la Secretaría de Hacienda y Comercio se procedió á recibir del señor Jefe del Sello Nacional la cantidad de dichas monedas existentes el mes de setiembre del año próximo pasado y á efectuar la reacuñación de las mismas. Como en la nueva ley de moneda no había todavía provi-

dencia alguna relativa á las acuñaciones de plata, no en cuanto á la cantidad que en proporción con el oro se deba acuñar, sino en cuanto á la ley y peso que deban tener las monedas, se resolvió el reacuñar esa plata, dando á aquéllas la misma ley y peso que las existentes y emplear los mismos troqueles antiguos. Ardua y penosa fué la tarea emprendida, debido á varias causas, de las cuales las principales fueron las siguientes:

1.^a Imposibilidad absoluta de encontrar en el país operarios aptos para desempeñar algunas de las operaciones que en el curso de la acuñación por orden se presentan;

2.^a El estado casi ruinoso de los troqueles antiguos y de los dados originales existentes;

3.^a La falta de un buen grabador para emprender la refección de los dados originales y retocar los que en la acuñación se deben emplear;

4.^a La falta de personal principal tales como la de ensayador, fundidor y mecánico entendido en el manejo de las máquinas principales. Con un buen personal no hubieran ocurrido tantos retrasos.

A pesar de las dificultades que se presentaban, me propuse afrontarlas con la idea persistente de instruir los operarios que eligiere, partiendo del principio de que la práctica, en estos casos, es la mejor escuela para las operaciones mecánicas y rutinarias de esta clase de trabajos, tratando al mismo tiempo de economizar lo más posible. Empecé, pues, la reacuñación de la plata, pero sensible me es consignar aquí que el trabajo emprendido fué suspendido y abandonada la idea de llevar á cabo la reacuñación por medio de operaciones continuas. El personal ni en poco llenó mis deseos y los gastos, debido á las equivocaciones constantes que obligaban á cada momento á tornar de nuevo al punto primero de partida, aumentaban de consiguiente. Abandonada esa idea despedí á todos los operarios; se nombró un nuevo mecánico y guardián, con los cuales he podido seguir la reacuñación por medio de operaciones parciales. Al consignar los hechos anteriores, ha sido mi objeto el llamar de nuevo la atención del señor Secretario de Estado sobre la imperiosa necesidad de dotar á este establecimiento de un personal apto para poder desempeñar con regularidad y exactitud las operaciones consiguientes á la acuñación. Muy pronto, por razones económicas, se entregarán á la Casa de Moneda todos los productos, no pocos, de nuestras minas en explotación y pronto también se debe proceder al rescate de la antigua moneda de oro y posiblemente al de la moneda de plata actual, para refinarlas y acuñarlas de acuerdo con la ley vigente, las primeras y de las nuevas leyes que se dicten, las segundas. El personal deseado tendrá por fuerza que venir del exterior. Si la disposición del Gobierno es otra que la arriba enunciada, más valiera, señor Secretario, la clausura completa del establecimiento y abandonar por ahora la idea de tener una Casa de Moneda.

El peso total de la plata entregada á esta Dirección fué la de doscientos noventa y un kilos novecientos diez y seis gramos (291 k.916 g.) que á razón de 25 gramos por peso da la suma de \$ 11,676-64. Este peso de 291,916 kilos no es aún exacto á causa de incluirse en él el peso del metal empleado por los particulares para llenar y cubrir así la parte horadada de las monedas. Las diferentes fechas de entrega, el número de piezas y denominación de las mismas y las cantidades entregadas quedan consignadas en el anexo cuadro número II.

REPARACIÓN DE ARMAS

Las reparaciones de las armas pertenecientes al Gobierno y la modificación parcial de ciertas de ellas se han llevado á cabo en la Casa de Moneda,

Si por otra parte, apreciamos el valor de los trabajos ejecutados en la Casa de Moneda, apreciación racional y justa, tendríamos lo siguiente:

Acuñaación de 131,205 á 1½ cts. cju.....	\$	1,968 07
Reparación de armas		1,800 00
Imprenta Nacional		500 00
Valor de 150 ensayos á \$ 10-00 cju		1,500 00
Total.....	\$	5,768 07

Los ensayos hechos en la Casa de Moneda para particulares han sido en número de 150. Tales ensayos se han hecho gratuitamente.

El avalúo de 1½ centavos por cada pieza acuñada es bajo, si lo comparamos con al costo por pieza en las Casas de Philadelphia, San Francisco y New Orleans, que dan un promedio de 3 centavos oro por pieza acuñada.

Si al avalúo del trabajo se agrega el producto de la venta de una caldera, tendremos

Avalúo del trabajo	\$	5,768 07
Producto venta de la caldera.....		2,000 00
Total producto	\$	7,768 07

Si hacemos una comparación entre los gastos erogados y el producto obtenido, tendremos:

Producto obtenido		\$	7,768 07
Gastos erogados, incluyendo sueldos	\$	7,265 00	
A favor del Gobierno		503 87	
Sumas iguales.....	\$	7,768 07	\$ 7,768 07

Por lo anterior vemos que la Casa de Moneda en sí misma considerada no representa para el Fisco mayor gravamen, siendo incalculables las ventajas que de ella se derivan en provecho de la Administración Pública y de los intereses generales del país.

INVENTARIO DE LA CASA DE MONEDA

Prensa de acuñar pequeña.....	\$	6,000 00
" " " mediana.....		8,000 00
" " " grande.....		10,000 00
Steel Roller—1 ^{er} . Laminador		2,000 00
" " 2 ^o " 		1,600 00
" " 3 ^{er} . " 		1,000 00
" " afinador		1,600 00
Cortador automático.....		1,400 00
Milling Machine.....		1,200 00
Máquina de ajustar.....		1,200 00
Aparatos recochar.....		850 00
" limpiar		910 00

Departamento de ensayos	6,000 00
" " fundir	4,000 00
" " grabar	8,000 00
" " mecánico	10,000 00
Total.....	\$ 69,760 00

Al terminar el presente informe, me es grato suscribirme del señor Secretario de Estado, su atto. s. s.,

CARLOS IGLESIAS,
Director de la Casa de Moneda

Nº 1

*Monedas de oro depositadas en el Banco de Costa Rica
por cuenta del Supremo Gobierno*

Mayo	31—1897	60,000	piezas	1897	₡	10	cju	600,000 00
Noviembre	20—1897	20,000	"	1897	"	20	"	400,000 00
"	21—1899	99,977	"	1899	"	5	"	499,885 00
"	21—1899	23	"	1897	"	5	"	115 00
"	21—1899	50,000	"	1899	"	10	"	500,000 00
"	21—1899	25,000	"	1899	"	20	"	500,000 00
Totales		255,000	piezas oro valor					<u>₡ 2,500,000 00</u>

RESUMEN

100,000	piezas de	₡	5	cju	₡	500,000 00
110,000	" "	"	10	"	"	1,100,000 00
45,000	" "	"	20	"	"	900,000 00
Totales		<u>255,000</u>				<u>₡ 2,500,000 00</u>

*Monedas de oro introducidas por el Banco de Costa
Rica y por cuenta del mismo*

1900 Marzo 50,000 piezas de ₡ 10 cju ₡ 500,000 00

Medio circulante en metálico para el 15 de julio de 1900

Plata nacional, cálculo aproximado.....	\$	1,500,000 00
Oro en depósito.....	₡	3,000,000 00
Pedidos pendientes hechos por el Gobierno de los cuales tiene conocimiento esta Dirección		1,000,000 00
Total.....	₡	<u>5,500,000 00</u>

Calculada la población en 300,000 habitantes da un promedio de \$ 18-33 por cabeza.

CARLOS IGLESIAS,—Director.

Reacuñación de moneda de plata

1899						
Setiembre	22	Entregado al Jefe del Sello Nacional	5	cts	\$	700 00
—	29	" " " "	25	"		600 00
Octubre	2	" " " "	25	"		700 00
—	2	" " " "	5	"		300 00
—	3	" " " "	25	"		887 00
—	3	" " " "	5	"		35 10
—	9	" " " "	5	"		377 15
—	9	" " " "	25	"		1,286 25
—	13	" " " "	25	"		270 50
—	13	" " " "	5	"		282 45
—	24	" " " "	10	"		471 10
—	24	" " " "	5	"		778 05
Diciembre	14	" " " "	10	"		640 40
—	14	" " " "	5	"		1,262 40
1900						
Enero	3	" " " "	10	"		1,004 20
—	3	" " " "	5	"		1,018 50
Total.....						\$ 10,613 10

RESUMEN

Piezas de 5 centavos.....	95,073	\$	4,753 65
Piezas de 10 centavos.....	21,157		2,115 70
Piezas de 25 centavos.....	14,975		3,743 75
Totales.....	131,205	\$	10,613 10
Recibido en moneda horadada.....		\$	11,676 65
Entregado al Jefe del Sello Nacional.....		\$	10,613 10
Existencia en la Casa de Moneda en monedas de 10 centavos cada una.....			300 00
Existencia en la Casa de Moneda en barras.....			646 80
Pérdida.....			116 75
Sumas iguales.....		\$	11,676 65
		\$	11,676 65

CARLOS IGLESIAS,—Direct or.

CONOCIMIENTO

de los valores entregados al Banco de Costa Rica

Nº de caja			₡
" 1	Oro acuñado en monedas de 5 ₡	9,995	49,975 00
" 2	" " " " " "	9,995	49,975 00
" 3	" " " " " "	9,995	49,975 00
" 4	" " " " " "	9,972	49,860 00
" 5	" " " " " "	9,995	49,975 00
" 6	" " " " " "	9,995	49,975 00
" 7	" " " " " "	9,995	49,975 00
" 8	" " " " " "	9,995	49,975 00
" 9	" " " " " "	9,995	49,975 00
" 10	" " " " " "	9,995	49,975 00
" 11	Oro acuñado en monedas de 10 ₡	4,995	49,950 00
" 12	" " " " " "	4,995	49,950 00
" 13	" " " " " "	4,995	49,950 00
" 14	" " " " " "	4,995	49,950 00
" 15	" " " " " "	4,995	49,950 00
" 16	" " " " " "	4,995	49,950 00
" 17	" " " " " "	4,995	49,950 00
" 18	" " " " " "	4,995	49,950 00
" 19	" " " " " "	4,995	49,950 00
" 20	" " " " " "	4,995	49,950 00
" 21	Oro acuñado en monedas de 20 ₡	2,495	49,900 00
" 22	" " " " " "	2,495	49,900 00
" 23	" " " " " "	2,495	49,900 00
" 24	" " " " " "	2,495	49,900 00
" 25	" " " " " "	2,495	49,900 00
" 26	" " " " " "	2,495	49,900 00
" 27	" " " " " "	2,495	49,900 00
" 28	" " " " " "	2,495	49,900 00
" 29	" " " " " "	2,495	49,900 00
" 30	" " " " " "	2,495	49,900 00
Nº 1 Saco	Oro acuñado en monedas de 20 ₡	50	1,000 00
" "	" " " " " 10 ₡	50	500 00
" "	" " " " " 5 ₡	50	250 00
Paquete	para suplir Casa Moneda monedas de 5 ₡	23	115 00
		175,000	₡ 1,500,000 00

TOTAL:—30 cajas, un saco y un paquete. Conteniendo *ciento setenta y cinco mil* piezas de oro acuñado, por valor de *un millón quinientos mil colones*, con peso neto de *1,167 kilogramos* y de *900 milésimos* de fino.

San José, 23 de noviembre de 1899.

CARLOS IGLESIAS,
Director Casa de Moneda

Nº DE REGISTRO	P. POSTAL	Nº CAJA	PESO BRUTO EN KILOGRAMOS	PESO NETO EN KILOGRAMOS	Nº DE PIEZAS	DENOMINACIÓN	FECHA	VALOR EN COLONES
Vienen.....								₡ 999,885
14,098	114	21	42 826	38 900	2,500	20 colones ..	1899	50,000 00
14,085	101	22	42 828	38 900	2,500	20 —	—	50,000 00
14,086	102	23	42 773	38 900	2,500	20 —	—	50,000 00
14,083	99	24	43 812	38 900	2,500	20 —	—	50,000 00
14,080	96	25	42 812	38 900	2,500	20 —	—	50,000 00
14,084	110	26	42 812	38 900	2,500	20 —	—	50,000 00
14,087	103	27	42 973	38 900	2,500	20 —	—	50,000 00
14,091	107	28	42 823	38 900	2,500	20 —	—	50,000 00
14,103	119	29	42 833	38 900	2,500	20 —	—	50,000 00
14,090	106	30	42 813	38 900	2,500	20 —	—	50,000 00
Sumas en piezas 20 colones		429 395	389 000	25,000
Suplido Casa Moneda		0 0 90	23	5 colones ..	1897	₡ 115 00
								Suma total
								₡ 1,500,000 00

San José, 21 de noviembre de 1899.

CARLOS IGLESIAS,
Director Casa de Moneda

N.º 2 PESO Y LEY DE LAS MONEDAS

MUESTRAS N.º de caja	PESOS OBSERVADOS <i>En gramos</i>		PROMEDIO <i>en gramos</i>	PESO DE MÁS Y DE MENOS <i>En gramos</i>		PESO DE MÁS ó de menos, per- mitido por la ley <i>Gramos</i>	FINEZA DE LAS MONEDAS <i>en milésimos</i>		FINEZA PERMITIDA FOR LA LEY <i>en milésimos</i>
				<i>En gramos</i>	<i>En gramos</i>		Máximo	Mínimo	
1	3,896	3,889	3,883	3,886	0,002	0,02	901	898	2
2	3,882	3,884	3,888	3,885	0,0026	0,02	899	898	—
3	3,890	3,888	3,885	3,885	0,0004	0,02	900	898	—
4	3,881	3,897	3,891	3,902	0,0012	0,02	898	896	—
5	3,884	3,884	3,884	3,888	0,02	898	898	—
6	3,868	3,885	3,888	3,884	0,0014	0,02	901	898	—
7	3,888	3,885	3,888	3,886	0,02	902	900	—
8	3,886	3,887	3,884	3,886	0,0026	0,02	899	899	—
9	3,900	3,879	3,885	3,892	0,0014	0,02	900	898	—
10	3,878	3,890	3,890	3,884	0,02	900	898	—
11	3,780	3,770	3,772	3,785	0,002	0,02	898	898	—
12	3,775	3,776	3,780	3,773	0,0066	0,030	900	900	—
13	3,774	3,774	3,780	3,787	0,0056	0,030	900	899	—
14	3,770	3,776	3,789	3,779	0,0026	0,030	900	899	—
15	3,776	3,780	3,772	3,771	0,0066	0,030	900	898	—
16	3,773	3,773	3,773	3,772	0,0026	0,030	900	898	—
17	3,780	3,771	3,776	3,776	0,0066	0,030	900	898	—
18	3,778	3,778	3,778	3,787	0,0058	0,030	901	898	—
19	3,770	3,798	3,776	3,777	0,0026	0,030	900	899	—
20	3,774	3,776	3,778	3,774	0,030	900	900	—
21	3,575	3,550	3,550	3,561	0,0062	0,04	903	898	—
22	3,554	3,568	3,578	3,552	0,0012	0,04	903	898	—
23	3,548	3,552	3,538	3,550	0,04	901	900	—
24	3,562	3,565	3,578	3,550	0,007	0,04	901	898	—
25	3,584	3,553	3,557	3,556	0,04	901	900	—
26	3,548	3,551	3,578	3,548	0,0062	0,04	899	899	—
27	3,554	3,553	3,553	3,557	0,0042	0,04	899	898	—
28	3,558	3,577	3,548	3,558	0,0036	0,04	900	898	—
29	3,567	3,552	3,544	3,553	0,008	0,04	901	898	—
30	3,579	3,577	3,551	3,578	0,04	899	898	—

Resumen del cuadro n° 1

Peso bruto en kilogramos

10 cajas con monedas de 5 colones.....	428,478	
10 " " " " 10 "	428,263	
10 " " " " 20 "	429,305	
Total		1.286,046

Peso neto en kilogramos

Monedas de 5 colones.....	388,911	
" " 10 "	389,000	
" " 20 "	389,000	
Total.....		1.166,911

Número de piezas

Monedas de 5 colones.....	100,000	
" " 10 "	50,000	
" " 20 "	25,000	
Total		175,000

Valores

Monedas de 5 colones.....	₡ 499,885 00	
" " 10 "	500,000 00	
" " 20 "	500,000 00	
Suplido por Casa Moneda en piezas 5 colones..	115 00	
Total valores.....		₡ 1.500,000 00

San José, 21 de noviembre de 1899.

CARLOS IGLESIAS,
Director Casa de Moneda

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio

San José Costa Rica, 31 de mayo de 1897.

Señor:

De conformidad con lo ordenado por esa Secretaría en atento oficio número 9 de fecha 22 del corriente, paso á dar el siguiente informe. El mismo día arriba citado, me constituí en la Aduana Principal, de cuyo Administrador recibí quince cajas numeradas de 1 á 15, lacradas correspondientemente por los señores Lazar & Freres de la ciudad de New York, en buen estado y con peso bruto de 522 kilogramos, y por las cueles extendí el correspondiente recibo.—Trasladadas dichas cajas al lugar que ocupa la Casa de Moneda, procedí á la verificación, por separado, de cada una de ellas, con relación á su peso bruto, peso neto, número de piezas, valor de ellas, y, además, á la ley y peso de las mismas.

Las operaciones para verificar estos diferentes puntos fueron ejecutadas con toda la exactitud que permiten nuestros aparatos, arrojando el resultado que expreso en los siguientes cuadros:

PESOS Y VALORES

Nº de caja	Peso bruto en kilogramos	Peso neto en kilogramos	Número de piezas	Valor en colones
1	34.908	31.117	4.000	₡ 40.000 00
2	34.804	31.120	4.000	40.000 00
3	34.745	31.119	4.000	40.000 00
4	34.798	31.117	4.000	40.000 00
5	34.775	31.116	4.000	40.000 00
6	34.735	31.119	4.000	40.000 00
7	34.776	31.119	4.000	40.000 00
8	34.780	31.120	4.000	40.000 00
9	34.729	31.117	4.000	40.000 00
10	34.727	31.120	4.000	40.000 00
11	34.839	31.116	4.000	40.000 00
12	34.758	31.119	4.000	40.000 00
13	34.902	31.117	4.000	40.000 00
14	34.913	31.116	4.000	40.000 00
15	34.823	31.120	4.000	40.000 00
Totales : 15	522.012	466.772	60.000	₡ 600.000 00

LEY Y PESO DE LAS MONEDAS

MUESTRAS	FINEZA EN MILÉSIMOS		PESO EN GRAMOS		LÍMITES DE LA LEY	
	Mínimum	Máximum	Mínimum	Máximum	Fineza	Peso
1	898	900	7.779	7.780	002 milms.	030 grams.
2	898	900.1	7.780	7.780	002 —	030 —
3	898.5	900	7.780	7.780	002 —	030 —
4	898.8	900	7.779	7.780	002 —	030 —
5	900	900	7.779	7.780	002 —	030 —
6	899.5	900	7.779	7.780	002 —	030 —
7	899.6	900	7.780	7.780	002 —	030 —
8	899.6	900	7.780	7.780	002 —	030 —
9	900	900	7.780	7.780	002 —	030 —
10	899	900.2	7.779	7.780	002 —	030 —
11	899.6	900	7.780	7.780	002 —	030 —
12	899.1	900	7.779	7.780	002 —	030 —
13	898.8	900	7.780	7.780	002 —	030 —
14	899.7	900	7.779	7.780	002 —	030 —
15	899.8	901	7.780	7.780	002 —	030 —

Por los datos que preceden se verá que las sesenta mil piezas de oro de diez colones cada una, ó sean 600,000 colones recibidos, están en un todo de conformidad con la Ley de Moneda, emitida en 5 de noviembre del año próximo pasado, y que no puedo menos de encomiar la exactitud y buen trabajo ejecutado por la Casa Nacional de Moneda en la ciudad de Philadelphia, Estados Unidos de Norte América.

Al informar sobre los resultados de esta primera acuñación, que establece definitivamente el patrón de oro en Costa Rica, y que, á no dudar, inicia una nueva era de prosperidad y adelanto para la Nación en bases sólidas, me es grato suscribirme del señor Ministro,

attº seguro servidor,
CARLOS IGLESIAS

Señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio

San José, 20 de noviembre de 1897.

Señor:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. el haberse terminado el día de ayer la acuñación, en la Casa Nacional de Moneda, de veinte mil piezas de oro, de veinte colones cada una, ó sean cuatrocientos mil colones (\$ 400-000), teniendo cada pieza el peso y fineza requeridos por la ley.

Estos valores han sido depositados en la bóveda de dicha Casa de Moneda y están á la orden de esa Secretaría.

Del señor Ministro atto. seguro servidor,

CARLOS IGLESIAS

Palacio Nacional

Nº 54

San José, 20 de noviembre de 1897.

Señor Director de la Casa de Moneda

Quedo impuesto por su comunicación de esta fecha de haberse llevado á cabo en esa Casa de Moneda la acuñación de cuatrocientos mil colones (¢ 400,000), en piezas de oro de veinte colones (¢ 20), cada una, las cuales se encuentran depositadas, á la orden de esta Secretaría, en la bóveda de dicho establecimiento.

Proceda V. el lunes próximo á entregar al señor Director del Banco de Costa Rica la expresada cantidad, y de ello dé cuenta á esta Secretaría para procedimientos ulteriores.

Dios guarde á V.

MONTEALEGRE

Nº 22

Señor Secretario de Estado en los despachos de Hacienda y Comercio

S. D.

SEÑOR:

Conforme á las instrucciones recibidas de esa Secretaría en atento oficio número 91 de fecha 15 del corriente, recibí del señor Administrador de la Aduana Central treinta cajas conteniendo oro acuñado, las que fueron trasladadas al depósito de la Casa de Moneda.

El resultado de las diferentes operaciones verificadas queda consignado en los cuadros que adjunto, á la presente, tengo el honor de enviar á V.

Soy del señor Secretario atento y seguro servidor,

CARLOS IGLESIAS,
Director Casa de Moneda

San José, 20 de noviembre de 1899.

Nº 23

Señor Secretario de Estado en los despachos de Hacienda y Comercio

S. D.

SEÑOR:

De acuerdo con lo ordenado en su atento oficio número 94 de fecha de hoy, deposité en el Banco de Costa Rica las treinta cajas de oro acuñado por valor de un millón quinientos mil colones, recabando del señor Director de dicho Banco el recibo que en el libro *Entregas Casa de Moneda* queda á constar.

El cuadro que acompaña la presente indica la forma de dicho depósito.

Soy del señor Secretario atento y seguro servidor,

CARLOS IGLESIAS

Recibí del señor Director de la Casa de Moneda, don Carlos Iglesias, y por cuenta del Gobierno de Costa Rica, treinta cajas conteniendo un millón quinientos mil colones (₡ 1.500,000-00) en moneda de oro, así:

- ₡ 500,000-00 en monedas de 5 colones
- ₡ 500,000-00 en monedas de 10 colones
- ₡ 500,000-00 en monedas de 20 colones

teniendo las monedas el peso y la ley especificados en la Ley Monetaria emitida el 5 de noviembre de 1896.

El Director del Banco de Costa Rica,
MAURO FERNÁNDEZ

San José, 21 de noviembre de 1899,

San José, 18 de abril de 1900.

Señor Secretario de Estado en los despachos de Hacienda y Comercio

S. D.

Señor:

Tengo la honra de enviar á V. el resultado de las operaciones practicadas en la verificación de las cantidades, pesos y ley de las monedas de oro acuñadas, introducidas por el Banco de Costa Rica.

Como verá el señor Ministro, dichas monedas llenan en un todo los requisitos establecidos por la Ley Monetaria del 24 de octubre del año 1896.

Soy del señor Secretario de Estado, su atento seguroservidor,

CARLOS IGLESIAS.—E. M.,

Director Casa de Moneda.

PESOS, CANTIDADES Y VALORES

Nº de Registro	Nº de caja	Marca	Peso neto en kilog.	Nº de piezas	Denominación	VALORES
18096	syn	sym	38.900	5000	10 colones	₡ 50000
18101	syn	sym	38.900	5000	— — — — —	50000
18098	syn	sym	38.900	5000	— — — — —	50000
18097	syn	sym	38.900	5000	— — — — —	50000
18103	2	sym	38.900	5000	— — — — —	50000
18104	5	sym	38.900	5000	— — — — —	50000
18102	4	sym	38.900	5000	— — — — —	50000
18100	8	sym	38.900	5000	— — — — —	50000
18099	syn	sym	38.900	5000	— — — — —	50000
18105	1	sym	38.900	5000	— — — — —	50000
Totales	389.000	50000	₡ 500000

San José, 18 de abril de 1900

CARLOS IGLESIAS.—E. M.,

Director Casa de Moneda

PESO Y LEY DE LAS MONEDAS

Nº de Registro	Nº de caja	Marca	Peso en gramos	Tolerancia en peso en gramos	Fineza en milésimos	Tolerancia de ley en milésimos
18,096	s/n	s/m	7,793	+ 0.03	898.8	+ 2
			7,791		900	
			7,776		899.	
18,101	s/n	s/m	7,793	.. 0.03	899.4	.. 2
			7,775		899.7	
			7,795		899.5	
			7,795		899.6	
			7,778		900.2	
18,098	s/n	s/m	7,777	.. 0.03	900.	.. 2
			7,776		899.9	
			7,771		899.8	
			7,793		899.8	
			7,779		899.3	
18,097	s/n	s/m	7,776	.. 0.03	899.6	.. 2
			7,772		900.	
			7,778		899.8	
			7,782		899.9	
			7,776		901.	
18,103	2	s/m	7,775	.. 0.03	899.3	.. 2
			7,773		900.	
			7,778		900.	
			7,778		899.8	
			7,775		900.	
18,104	5	s/m	7,773	.. 0.03	899.6	.. 2
			7,788		899.8	
			7,774		899.8	
			7,770		899.8	
			7,780		899.6	
18,102	4	s/m	7,793	.. 0.03	899.7	.. 2
			7,775		899.8	
			7,774		900.	
			7,770		899.7	
			7,793		899.3	
18,100	8	s/m	7,796	.. 0.03	899.7	.. 2
			7,778		899.7	
			7,774		896.6	
			7,790		901.	
			7,780		899.8	
18,099	s/n	s/m	7,775	.. 0.03	899.6	.. 2
			7,778		899.8	
			7,791		899.9	
			7,780		899.7	
			7,775		899.5	
18,105	1	s/m	7,776	.. 0.03	899.8	.. 2
			7,789		899.4	
			7,775		899.8	
			7,773		899.3	
			7,776		899.8	
			7,776	..	899.8	..

Las monedas tienen la fecha del año 1900

San José, 18 de abril de 1900.

CARLOS IGLESIAS.—E. M.,

Director Casa de Moneda

San José, 19 de febrero de 1900.

Señor Secretario de Estado en los despachos de Hacienda y Comercio

S. D.

Correspondo gustoso á dar cumplimiento á la orden de V., relativa á dar un breve y sumario informe sobre las máquinas en uso y las operaciones practicadas en la Casa de Moneda, perteneciente al Gobierno de la República.

Nuestra Casa de Moneda es completa y se pueden practicar en ella todas las operaciones requeridas para la acuñación de la moneda y, además, las operaciones previas para arreglar las pastas que deban emplearse en dicha operación.

Las máquinas empleadas, por orden de operaciones, son las siguientes:

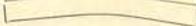
- 1.º—Un laminador grueso, Breaking Roller
- 2.º— " " mediano
- 3.º— " " fino
- 4.º— " " afinador
- 5.º— " " Draswing Bench (Single)
- 6.º— " cortador automático
- 7.º— " Milling Machine
- 9.º—Una prensa automática para estampar, T. pequeña
- 10.— " " " " " " " mediana
- 11.— " " " " " " " grande.

Las anteriores máquinas son las empleadas para la acuñación propia.

El laminador número 1 or Breaking Roller es muy sólido y sumamente fuerte en su construcción, con dos masas cilíndricas de acero templado, en posición horizontal y brillantes y pulidas por el uso en reducir los lingotes á casi la mitad del grueso original. El primer proceso de estirar se llama *breaking down* y las barras ó lingotes sólidos de los moldes tienen que recocharse en los intervalos, evitando así el que se rompan. Este laminador es ajustable y el espacio entre las dos masas de acero, se puede aumentar ó disminuir á voluntad del operario.

Las mismas operaciones apuntadas se practican en los dos laminadores siguientes, números 2 y 3, hasta reducir los lingotes á cierto determinado grueso, dependiente de la denominación de moneda que se desea estampar, teniendo cuidado de recochar las láminas en los intervalos, evitando así el que éstas se rompan á causa de la dureza adquirida durante las continuas pasadas por los laminadores. Como la condición de la moneda que se obtenga, depende en mucho de estas operaciones, los empleados en el manejo de los laminadores deben ser prácticos y cuidadosos.

El cuarto (número 4), laminador llamado refinador, se emplea en afinar un poco la plancha, es decir, en ponerla casi homogénea. Este laminador es sumamente fino y ajustable por medio de ser un clock system, graduado el círculo en 360 grados, correspondiendo cada grado á la décima parte de un milímetro.

A pesar de lo cuidadosas que sean las operaciones de laminar, es enteramente imposible el que las láminas sean homogéneas; la causa de este defecto puede ser simplemente mecánico ó personal; *mecánico*, en pequenísimos defectos en las masas ó en los ajustes de las máquinas; *personales*, en lo variables que son los movimientos de los operarios. Como defectos mecánicos se pueden citar: 1.º, el que las masas no estén bien torneadas; 2.º, en defectos de las muñoneras; 3.º, en pasar las planchas siempre por el mismo punto ó lugar, causando así mayor desgaste en cierta parte de los cilindros y en las muñoneras. Como defectos personales, que á veces las planchas metálicas entran á escuadra, es decir á ángulo recto con las masas, pero otros y las más de las veces, el operario las presenta á las masas, haciendo un ángulo mayor ó menor.— El resultado de presentarlas á escuadra será el aumento parejo en sentido longitudinal y la disminución pareja en el grueso; el resultado de lo segundo será el aumento en sentido diagonal, longitud y latitud, observable por la tendencia de la lámina metálica á asumir la forma de un arco *e. i.* 

A veces también en la misma plancha pueden existir lugares duros, *hard lumps*, de oro y plata, los cuales no se han comprimido tanto como el resto de la plancha; si

las planchetas se cortaran de estos lugares, serían más pesadas y de mayor valor que aquellas cortadas del resto de la plancha. Se hace necesario, por consiguiente, para remediar tal defecto *to draw* las planchas, después de haber sido recochadas, y para esta operación se hace uso de la máquina número 5 ó sea *The Drawing Bench*.

Las planchas, una vez pasadas por el Drawing Bench, deben tener el grueso requerido, para que las planchetas cortadas tengan el peso exacto señalado por la ley á la denominación de la moneda que se quiera estampar.

Las planchas pasan después al cortador automático; las planchetas cortadas pasan al departamento de limpiar y recochar y los sobrantes á una máquina cortadora, que los reduce á convenientes tamaños para ser fundidos otra vez.

Las planchetas, una vez recochadas y limpias, se pasan á la máquina de *ajustar*. Esta máquina es sumamente delicada y fina. En ella se separan las monedas en tres diferentes secciones:

- 1.^a—*Las livianas* ó faltas de peso;
- 2.^a—*Las de peso completo*;
- 3.^a—*Las pesadas* ó con exceso de peso.

Las livianas tienen que ser pasadas de nuevo por la misma máquina, poniendo en el contrapeso la cantidad en menos que la ley permite; de esta nueva clasificación las exactas y pesadas se consideran buenas y las livianas se apartan para fundirlas de nuevo.

Las pesadas, producto de la primera ajustada, se vuelven á pasar por la máquina de ajustar, poniendo en el contrapeso la cantidad en más que la ley permita; las buenas y livianas que resultaren de esta tercera operación, se consideran como buenas y las pesadas se apartan para fundirlas de nuevo.

La operación que inmediatamente sigue á la de ajustar es la de *Milling Machine*. El objeto de esta operación es la de hacer un borde redondo y sin filetes alrededor de las planchetas para que éstas entren fácilmente, aunque ajustadas en los anillos que cubren los troqueles en las máquinas de acuñar, cuya operación sigue á la inmediata descrita.

Las prensas de acuñar son tres en número. Una pequeña para piezas de 5 y 10 centavos plata; \$ 1-00, \$ 2-00 y \$ 5-00 oro; 1 centavo cobre y 5 centavos *nikel*.

Una prensa mediana para piezas de 25 y 50 centavos plata; \$ 10-00 y \$ 20-00 oro.

Una prensa grande para piezas de un peso plata ó sean soles.

Las piezas de 5 centavos *nikel* y \$ 1-00 plata no se han acuñado nunca en la Casa de Moneda, y por consiguiente no hay en circulación.

CAPACIDAD DE LAS MÁQUINAS

La capacidad de las máquinas descritas es de 5,400 piezas por hora ó sean 1,800 piezas por hora para cada prensa en corrida normal.

Los laminadores, etc., etc., descritos, son suficientes para suplir las tres prensas á la vez.

Aparte de las máquinas descritas se hace necesario lo siguiente:

Un *Anaeling Furnace* para recochar planchas

Copper Canisters para recochar planchas de oro, tenazas, etc., etc.

Para limpiar las *planchetas*, un departamento bien ventilado con lo siguiente:

Annealing Furnance

Cilindro de cobre

Cajas hierro maleable

” ” fundido (cast iron)

Tubos ” ” ”

Pailas forradas en plomo, con sus correspondientes hornos

Un *riddle*, etc., etc.

Para montar una casa de moneda en pequeño, de una capacidad de 1,800 piezas por hora, no se necesitaría más que una máquina de acuñar, sistema universal, adaptable á toda clase de moneda; 2 cilindros laminadores, 1 drawing bench single, máquina de cortar, automática y 1 Milling machine; creo que con \$ 20,000-00 oro americano se puede arreglar una casa de moneda en pequeño y completa.

Nuestra casa de Moneda tiene, además, un Departamento de Ensayos, Laboratorio químico, Departamento de fundición y refinación, Departamento de grabar y Departamento mecánico.

DEPARTAMENTO DE ENSAYOS

Con 2 hornos para fundiciones menores
" 2 " " " " mayores
2 muflones para cupelación
2 balanzas finas para las cargas
2 " " finísimas, \$ 250-00 oro americano cju., para botones
1 steel roller para cornetas
Parting flasks, crisoles, escorificadores, reagentes y reactivos químicos, tenazas, etc., etc.

VÍA HÚMEDA

Aparatos de Gay Lussac, pipetas, agitador, tanques, etc., etc., para ensayos vía húmeda de plata y oro.

LABORATORIO QUÍMICO

Aparatos químicos para los ensayos y análisis cualitativos y cuantitativos, aparatos eléctricos, galvanoplastia, reactivos y ácidos, etc., etc.

DEPARTAMENTO DE FUNDICIÓN

2 hornos fundiciones mayores
2 " " " " menores
Surtido completo de moldes para pernos metálicos
Tanques para la granulación
" " *parting*
Hornos " "
Sifones, prensas, tanques forrados en plomo para precipitar la plata, etc., etc.
Capacidad de los hornos es de 525 pernos de plata de medio kilogramo de peso cada uno, para monedas de 25 centavos.

DEPARTAMENTO DE GRABAR

Una volanta para estampar troqueles
Máquina de reducir grabados para matrices y patrices
Útiles para grabar
3 motores eléctricos.

DEPARTAMENTO DE MECÁNICA

2 tornos finos
1 acepillador
1 taladro
1 fragua
Ejes, poleas, etc., etc.
Yunque
Caldera
Motor de vapor
Motor de canfín.

Tenemos, además, la librería y una colección de minerales extranjeros y del país, que asciende ya á 1,000 diferentes specimens.

Las máquinas son movidas por un motor de canfín y por un motor de vapor. El motor de canfín es sencillo y nada voluminoso y mucho más económico que el de vapor; este motor se usa cuando el trabajo es en secciones, es decir, cuando se necesita trabajar en solo uno ó dos departamentos, como por ejemplo el de mecánica, ó los laminadores y las prensas, ó las prensas solas, ó los laminadores solos; para conseguir ésto se ha hecho una instalación especial en los ejes y contraejos con poleas *locas* ó *uniones corredizas*. El motor á vapor se usa cuando las operaciones son continuas,

es decir, todas las máquinas trabajando á la vez. De esta manera el trabajo es mucho más barato y económico.

El motor de canfín es de 7 caballos actuales,
 „ „ á vapor „ „ 15 „ „

El motor de canfín consume de 5 á 7 galones de canfín por día de trabajo de 10 horas. El costo del canfín es de $9\frac{1}{2}$ centavos oro el galón. Todas las máquinas están distribuidas y montadas en secciones, correspondiendo así al círculo de las operaciones.

El costo de las operaciones es variable, según trabajen todas ó parte de las máquinas y según la denominación de las piezas por acuñar y la naturaleza de éstas, de oro ó plata. Como regla general se puede establecer que el costo, término medio, incluido todo gasto, es el de $2\frac{1}{2}$ centavos por pieza acuñada.

La Casa de Moneda compra todo el oro que se le presente, en cantidades no menores de \$ 100-00 oro Costa Rica.

El precio del oro es :

1 gramo oro,	900 milésimos fino	= \$	1-28	Costa Rica
1 onza „	900 „ „	=	18-61	oro americano
1 „ „	1000 „ „	=	20-67	„ „
6 1 „ „	900 „ „	=	40-00	„ „
6 1 „ „	1000 „ „	=	44-42	„ „

Un colón = \$ 1-00 moneda actual.

Plata.—Para comprar plata se necesita un acuerdo especial de la Secretaría de Hacienda y Comercio, y su precio depende del precio en mercados extranjeros, unido á la razón entre el oro y la plata, de acuerdo con nuestra ley monetaria.

El producto de las minas de Costa Rica en estado de explotación es de veinte mil pesos oro al mes; pero como el cambio, por razón de no estar en circulación el oro ha fluctuado, y manteniéndose en un promedio de $150\frac{0}{100}$ el oro obtenido de las minas en explotación y de artículos de oro, como alhajas, etc., se ha exportado por cuenta de los interesados, obteniendo así mayores ventajas. El valor intrínscico, razón de acuñación, de nuestra unidad monetaria, el colón, comparado con el oro americano es :

Un colón oro = \$ 0.46525 oro americano,

es decir, un $115\frac{0}{100}$ diferencia; esta diferencia es únicamente por razón de peso, siendo la ley del oro, en ambos casos, la de 900 milésimos de fino. Ahora, siendo así que las minas en explotación producen \$ 20,000-00 oro americano al mes, quedan á favor de los mineros \$ 7,000-00 moneda de Costa Rica, como se verá de las operaciones siguientes :

\$ 20,000-00 al $150\frac{0}{100}$	= \$ 50,000-00	moneda Costa Rica
20,000-00 al $115\frac{0}{100}$	= \$ 43,000-00	„ „ „
A favor mineros	7,000-00	„ „ „
Sumas iguales	\$ 50,000-00	\$ 50,000-00 moneda Costa Rica

Por lo expuesto se ve, que si hasta la presente ha habido motivo para que los mineros no entreguen el producto de las minas á la Casa de Moneda, ese motivo dejará de existir una vez que el oro salga á la circulación.

El producto de las minas ha ido aumentando poco á poco y se espera que aumente en mayores proporciones, una vez que empiecen á producir las que actualmente son objeto de atención de las poderosas y nuevas empresas mineras que se están estableciendo en este país; se puede decir que una vez que esté el oro en la circulación, el producto de las minas en explotación y de aquéllas que se empiezan á trabajar, se venderá á la Casa de Moneda, y que este producto no será nunca menor de doscientos mil pesos oro de Costa Rica por mes.

En la Casa de Moneda se han acuñado y revisado desde el año 1897 hasta el de 1899, las siguientes cantidades :

Año 1897-1898—Piezas de 10 colones oro =	¢	600,000-00	
" " " " " 20 " " =		400,000-00	¢ 1.000,000-00
<hr/>			
Año 1898-1899—Piezas de 5 colones oro =	¢	500,000-00	
" " " " " 10 " " =		500,000-00	
" " " " " 20 " " =		500,000-00	¢ 1.500,000-00
<hr/>			
Año 1899 —Piezas de 5 cts. plata =	\$	4,000-00	
" " " " 10 " " =		4,000-00	
" " " " 25 " " =		4,000-00	\$ 12,000-00
<hr/>			
Total.....			\$ 2.512,000-00

Estos valores se han enterado en el Banco de Costa Rica por cuenta del Supremo Gobierno.

Todos los valores se reciben y entregan por peso neto, según resultado de los ensayos.

La Casa de Moneda tiene, además, los siguientes recargos :

Refeción y reparaciones de las máquinas y útiles pertenecientes á la Imprenta Nacional.

Refeción y reparación del armamento de artillería é infantería.

Inspección de minas, maquinaria y útiles de esta industria, para que puedan gozar de ciertos privilegios que el Gobierno les otorga.

COSTO DE LAS MÁQUINAS, ETC.

Prensa de acuñar, pequeña.....	\$	3,000 00	oro americano
" " " mediana.....		4,000 00	" "
" " " grande.....		5,000 00	" "
Steel Roller, 1 ^a laminación.....		1,000 00	" "
" " 2 ^a " 		800 00	" "
" " 3 ^a " 		500 00	" "
" " afinador.....		800 00	" "
Drawing Bench.....		1,300 00	" "
Cortador automático.....		700 00	" "
Milling Machine.....		600 00	" "
Máquina ajustar.....		600 00	" "
Aparatos recochar.....		425 00	" "
" limpiar.....		455 00	" "
Departamentos ensayos.....		3,000 00	" "
" fundir.....		2,000 00	" "
" grabar.....		4,000 00	" "
" mecánico.....		5,000 00	" "
<hr/>			
Total.....	\$	36,180 00	oro americano

Al presentar al señor Secretario de Estado este sumario-informe, me es grato suscribirme su att^o s. s.,

CARLOS IGLESIAS,

Director

San José, 2 de mayo de 1900.

*Señor Secretario de Estado en el
despacho de Hacienda y Comercio*

Palacio Nacional

Cumplo con lo prevenido por esa Secretaría en la circular número 6 de 6 de febrero último:

No ha sido posible enviar antes este informe por ser mucho el tiempo que demanda la preparación de los datos que han de servir de comparación entre los guarismos de este año con los de años anteriores.

El personal de la oficina no ha variado de lo que fué en el penúltimo año fiscal; antes bien se ha exigido la colaboración de algunos empleados en trabajos de otra índole; por esa razón, y como lo manifesté en el informe del año próximo pasado, no ha sido posible adelantar en la anotación de los pedimentos de desalmacenaje, que es el único medio de saber con relativa exactitud la naturaleza de las importaciones que hace Costa Rica. Creí el año anterior que podría hacerse siquiera esa anotación por lo que dicen las facturas consulares, pero ni aún eso ha podido lograrse; ha llegado el momento de presentar este informe, sin que se haya concluído la especificación de 1899, mucho menos hacer el resumen detallado por mercaderías, valor y procedencia de las importaciones del año natural último.

Apenas se ha averiguado el valor total de las importaciones, según las facturas consulares, el cual asciende á \$ 3.806,036-46 oro. El monto de las importaciones en 1898, calculado también por las facturas consulares ascendió á \$ 3.834,100-37 oro. Puede decirse que no han disminuído las importaciones en este año, pues es insignificante la diferencia de \$ 28,063-91, que resulta en contra de 1899.

La procedencia de las importaciones en 1899 ha variado sensiblemente en favor de los Estados Unidos, según lo demuestra la comparación siguiente:

	1899	1898	1897	1896	1895	1894
Estados Unidos.....	54.00	44.80	33.64	32.98	33.85	33.64
Inglaterra.....	19.60	19.61	26.92	29.77	25.46	31.77
Alemania.....	14.55	15.50	21.01	21.04	21.39	19.21
Francia.....	5.90	10.80	10.00	8.92	7.43	7.76
España.....	2.60	3.30	3.12	3.83	6.22	3.59
Italia.....	1.91	1.06	3.48	1.70	1.50	1.43
Otros.....	1.44	4.93	1.83	1.76	4.15	2.60
	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

Las mercancías que han constituído las importaciones han variado de naturaleza, si se atiende al monto de la renta de aduanas, pues siendo casi igual el valor de las importaciones de 1898 y 1899, no sucede lo mismo con el producto de los derechos fiscales, que fueron \$ 2.426,838-41 en 1898/1899 contra \$ 2.250,322-51 en 1899/1900. Ese hecho puede tener explicación en que ha disminuído ostensiblemente la introducción de artículos de lujo, que son los que devengan mayores derechos de Aduana.

Las importaciones de ganado vacuno durante el año ascienden á 15,918 cabezas contra 19,907, que entraron al país en 1898. La procedencia del ganado vacuno introducido á Costa Rica en los últimos cuatro años, la indica el cuadro siguiente:

Procedencia	1899	1898	1897	1896
Colombia (Cartagena)...	92	302
Colombia (Chiriquí)...	3,438	5,477	5,592	5,418
Nicaragua	12,480	14,338	7,247	12,692
Totales.....	15,918	19,907	13,541	18,110

La disminución del ganado importado en 1899, se ha manifestado igualmente en las dos procedencias importantes de Colombia y Nicaragua.

El consumo ha sido mayor que el de otros años. Se han destazado en 1899, -39,194 cabezas contra

38,793	en	1898
36,670	„	1897
34,221	„	1896
34,081	„	1895
35,301	„	1894

Comparados los datos de los dos cuadros anteriores, aparece que las ganaderías del país han suministrado para el consumo las cantidades siguientes:

24,276	cabezas	en	1899
18,886	„	„	1898
23,129	„	„	1897
10,111	„	„	1896

Esto sin contar con las pérdidas inevitables en el ganado importado.

Los guarismos anteriores hacen precisa la confirmación de lo que se ha asegurado respecto á que había en el país á fines del año último una considerable cantidad de ganado vacuno gordo, la cual se hacía subir, por supuesto que exageradamente, á 30,000 cabezas. Como el consumo de ganado del producido en el país ha sido en 1899 mayor que en cualquiera otro de los años á que se extiende la comparación, se hace difícil creer en tal existencia, la cual apenas sería admisible si hubieran concurrido una extraordinaria introducción de ganado extranjero y un consumo notablemente pequeño. Es cierto que la ganadería va adquiriendo desarrollo en Costa Rica, pero ese desarrollo es dudoso que alcance á producir de un año á otro un exceso de tal magnitud. Ojalá que ese exceso fuera real, por que ello acusaría que la Nación se va bastando en un ramo de tan vital importancia para la provisión del cual se hacen anualmente desembolsos de consideración.

Valuado á los mismos precios que en 1898, el ganado vacuno importado en 1899, alcanza á \$ 250,170-21 oro, según el cálculo siguiente:

3,438	cabezas	Colombia	á	\$ 60-00	\$	206,280-00
12,480	„	Nicaragua	„	40-00		499,200-00

Total. . . . \$ C.R. 705,480-00

que al cambio de 282 0/70 ascienden á oro \$ 250,170-21.

* * *

No ha sido posible averiguar el valor en oro de la importación en paquetes postales porque para esperar los datos de la concentración respectiva,

se traspasarían los límites de tiempo señalado para la presentación de este informe. Sin embargo, como ha sido casi igual el producto de los derechos de importación cobrados en el correo este año con lo que fué ese producto en 1898, puede admitirse, sin quedar expuesto á error grave, que el valor ascendió á números redondos, \$ 69,000.00 oro, como el año próximo pasado.

Por la causa expuesta en el párrafo anterior, no es posible decir con exactitud el valor de las mercaderías importadas con los equipajes. Tampoco se puede decir en este momento el valor de las importadas por las Aduanas menores de San Carlos y de Colorado. Sujetas á rectificación pueden tomarse \$ 18,000.00 y \$ 2,500.00, ambas cantidades en oro como valor, respectivamente, de las importaciones con los equipajes y de las efectuadas por las Aduanas menores dichas.

No ha sido posible lograr que mejore la calidad de los datos referentes al movimiento de cabotaje entre los puertos mayores y los menores de la República. Sobre este particular ha dado ya su opinión esta oficina. Si no se ponen los medios para que se corrija la deficiencia de los informes comunicados á este departamento, parece estéril el trabajo de seguir llevando nota de ese movimiento. De otra parte, ¿qué utilidad puede tener saber que por tal embarcación menor se despacharon para un punto cualquiera del Golfo 12 bultos mercaderías con kilos 644 de peso y \$ 500.00 de valor, si se omite decir de que clase eran esas mercaderías y su valor parcial?

Lo único que hay de provecho en los datos recogidos es el informe de la sal fabricada en el país, que llega á Puntarenas, la cual en el año de 1899 ascendió á kilos 667,598 contra 950,027 kilos en 1898, y 1.225,000 kilos en 1897.

Con motivo del establecimiento próximo del nuevo patrón monetario, se han importado durante el año 1899 1.500,000 colones que, valuados á 46½ centavos oro americano, representan \$ 697,500.00 de aquella moneda.

Según lo dicho, el total de las importaciones en 1899, se compone muy aproximadamente de los valores siguientes:

Según facturas consulares.....	\$	3.806,036	46
En paquetes postales.....		60,000	00
Con los equipajes.....		18,000	00
Por las fronteras.....		2,500	00
Animales vivos.....		250,170	21
Oro acuñado.....		697,500	00
	\$	<u>4.834,206</u>	<u>67</u>

Ya que no era posible atender con igual esmero á todos los ramos ó divisiones de la Sección Comercial, se ha dado preferencia á las exportaciones, las cuales se han anotado con toda la escrupulosidad que permiten los documentos en poder de esta oficina.

La cantidad de café exportada durante el año natural de 1899, ascendió á 15.366,671 kilos (contra 19.486,125 kilos en 1898) en las calidades siguientes:

Terceras ó café inferior.....	1.017,843
Café fino y 70 corriente.....	14.348,828
Total,	<u>15.366,671</u>

De las clases finas se despacharon á Londres 8.453,893 kilos, y á otras plazas ó mercados el saldo de 5.894,935 kilos.

Según los datos tomados en esta oficina de las Revistas de Londres, que detallan perfectamente las ventas de café de Costa Rica efectuadas en aquel mercado, el promedio de las ventas del año próximo pasado llegó al precio bruto de 607 las 112 libras que corresponden á neto \$ 10-00 oro para cada 46 kilos ó sean 100 libras.

Valuando á ese precio la cantidad de café enviada á Londres, y con 20 0/0 menos el enviado á otras plazas, y el café de tercera ó inferior al mismo precio que en 1898, resulta que el valor del café exportado en 1899, asciende á \$ 2.943,190-35 oro, según el cálculo siguiente:

8.453,893 corriente Londres.....	á \$	0.2174	\$	1.837,876	34
5.894,935 corriente otros puntos..	á	0.1740		1.025,718	69
1.017,843 inferior.....	á	0.0782		79,595	32
<hr/>					
15.366,671	Total.....		Oro..	\$	2.943,190 35
<hr/>					

ó sea un promedio general de \$ 0.1915 el kilo, equivalente á un precio total inglés de 5475 contra 5978 en 1898 y 777 en 1897.

La cosecha de café de 1898/1899 ascendió solamente á 14.843,757 kilos. La diferencia entre la exportación de 1899 (año natural) y la cosecha antedicha, proviene de que la exportación en el último trimestre de 1899, fué bastante mayor que la del correspondiente período de 1898. Las exportaciones de cada cosecha principian hacia el 15 de setiembre de cada año, y están terminadas á más tardar en julio/agosto del año siguiente.

El total de las cosechas últimas es como sigue:

1893/4	10.513,179	kls.
1894/5	10.564,983	„
1895/6	11.342,941	„
1896/7	13.605,939	„
1897/8	19.614,795	„
1898/9	14.843,757	„

El café de esos años se ha exportado en las proporciones siguientes:

	Inglaterra	EE. UU.	Alemania	Otros países
1894	30 0/0	51 0/0	14 0/0	5 0/0
1895	50 „	23 „	19 „	8 „
1896	55 „	23 „	17 „	5 „
1897	57 „	24 „	16 „	3 „
1898	56 „	24 „	16 „	4 „
1899	55 „	26 „	15 „	4 „

Como la redacción de este informe ha tomado varios días, durante los cuales se han extractado algunos datos solicitados por varios comerciantes de esta plaza, respecto á algunos embarcadores y al destino que dieran á sus envíos de café, se decidió hacer completa la compilación de aquellos datos con relación á las tres últimas cosechas de 96797, 97798, 98799, de la cual acompañé á V. copia en nota separada, junto con dos diagramas también referentes al café. Como el diagrama que da las fluctuaciones del precio del café de Costa Rica en los últimos diez años, se había preparado desde el 17 de

febrero próximo pasado, se imprimió sin la rectificación de la cantidad de café embarcada en 1899, la cual es efectivamente de 15.366,671 kls., en vez de 15.374,239 kls., que dice el diagrama indicado. Ruego á V. se sirva tener presente esa rectificación.

Sigue en aumento la proporción de café exportado en pergamino, en relación con el total de cada cosecha. Las cantidades de 189677 á esta parte, dan estos tantos por ciento:

189677	13,50 070
189778	24,26 „
189879	40,20 „

Según lo manifesté á V. en la nota que dirigí á esa Secretaría, con fecha 30 del próximo pasado abril, la proporción de café en pergamino de la cosecha actual 1899/900 ha de ser superior á la de los años anteriores. Ese dato es lisonjero, porque está comprobado que el café en pergamino obtiene precios relativamente mayores que el café exportado en otras formas.

Según el diagrama adjunto, el promedio del cambio sobre Londres en 1899, por letras á 90 días vista, ha sido el 182 070. Ese promedio se ha formado sumando el valor de los tipos en diferentes fechas, y partiendo ese producto por la cantidad ó número de esas mismas fechas; pero, para que ese promedio resultara exacto, era menester que fueran iguales las cantidades giradas á cada tipo, lo cual evidentemente no es así, porque cuando el tipo del cambio descende, es porque no hay compradores á esa cifra. De igual manera, cuando sube, es porque hay abundancia de tomadores al tipo sobre el cual se verifica el alza. Si esto es así, puede inferirse que son más importantes las operaciones verificadas en la baja, que las que se efectúan en el alza, lo cual daría un promedio realmente menor; pero como los promedios de cambio de los años anteriores se han formado del mismo modo, resulta que la relación entre esos promedios es exacta por cuanto el error, si lo hay, los afecta de igual manera.

El cambio sobre Londres, en 31 de marzo de 1900, estaba al 148 070 (tipo de banco), es decir, 8 puntos menos que en igual fecha de 1898 (156 070), y 22 puntos más que en 31 de marzo de 1897 (126 070); así es que, no obstante la gran baja sufrida en el precio del café, el alza del cambio no ha podido mantenerse, porque han intervenido otras causas que han obrado en su contra. En este momento (2 de mayo), letras sobre Londres, de primeras firmas, abundan al 123 070, es decir, á menos de como se cotizaban en igual fecha de 1897 (127 070).

* * *

La exportación de bananos ha sido mayor á la de cualquiera de los otros años anteriores, según puede verse en el cuadro comparativo que sigue:

EXPORTACIÓN DE BANANOS

1883.....	110,801
1884.....	420,000
1885.....	401,183
1886.....	595,970
1887.....	889,517
1888.....	854,588
1889.....	990,898

1890.....	1.034,765
1891.....	1.133,717
1892.....	1.178,812
• 1893.....	1.278,647
1894.....	1.374,986
1895.....	1.585,817
1896.....	1.692,102
1897.....	1.932,012
1898.....	2.331,036
1899.....	2.962,771

Valuando los 2.962,771 racimos exportados en 1899 al mismo precio que en 1898, oro \$ 0.396, asciende ese ramo de exportación á \$ 1.773,257-32 en oro.

Los datos siguientes indican el destino con que se ha embarcado la exportación de bananos de 1899:

New York	1.142,620	racimos
New Orleans	1.760,202	„
Philadelphia.....	16,592	„
Newport.....	43,357	„
Total.....	<u>2.962,771</u>	„

La exportación en metales preciosos, en barras y acuñados, durante el año de 1899 han importado \$ 267,343-50 en oro, según la cuenta que sigue:

Oro en barras.....	\$	144,850-00
Plata en barras.....		85,000-00
Oro acuñado, C. R.		34,656.50
Plata acuñada, C. R. al 282 oyo \$ 8.000.00...		2,837-00

286 oyo

De caoba y cedro se han exportado en el año, 737,658 pies cúbicos, que valuados á 30 centavos oro (\$ 12-00 la tonelada de 40 pies cúbicos) ascienden á \$ 221,297 40 en oro.

La exportación de mora y guayacán llegó á 7.813,340 kilos, que valuados á \$ 9-00 oro por tonelada de 1,000 kilos, hacen la suma de \$ 70,320-06 en oro.

De cueros de buey secos se han exportado 361,782 kilos que, valuados á 30 centavos oro el kilo representan \$ 108,534-60 en oro.

De caucho se exportaron 81,787 kilos que, al precio de \$ 0-65 oro el kilo, hacen \$ 106,323-10, también en oro.

El valor declarado de otros productos de Costa Rica exportados en cantidades pequeñas, asciende en nuestra moneda á \$ 104,811-54 que, reducidos á oro al 282 oyo (promedio del cambio de 1899), dan oro \$ 37,167-56.

Los reembarques de mercaderías valuados en la misma forma, dan C. R. \$ 7,108-37 al 282 oyo igual á oro \$ 2,520-69.

Con los datos anteriores puede ya formarse el cuadro del movimiento de importación y exportación en el año de 1899, así:

IMPORTACIONES

Mercancías (facturas consulares, paquetes postales, etc.).....	\$ 3,886,536-46
Ganado vacuno.....	250,170-21
	<hr/>
Oro.....	\$ 4,136,706-67

EXPORTACIONES

15,366,671 kilos café.....	\$ 2,943,190-35
2,962,771 racimos bananos.....	1,173,257-32
Metales preciosos en barras.....	267,343-50
737,658 pies cúbicos cedro y caoba... \$ 0-30	221,297-40
7,813,340 kilos moha y guayacán \$ 9-00 x 1,000 kilos	70,320-06
361,782 kilos cueros de buey... \$ 0-30.....	108,534-60
81,787 kilos caucho..... \$ 0-65 x 500 gramos	106,323-10
Otras mercaderías.. C. R. \$ 104,811-54 al 282 o/o.....	37,167-56
Reembarques C. R. \$ 7,108-37 al 282 o/o.....	2,520-69
	<hr/>
Oro.....	\$ 4,929,954-58

LIQUIDACIÓN

EXPORTACIONES.....	\$ 4,929,954-58
IMPORTACIONES.....	4,136,706-67
	<hr/>
Diferencia en favor de las EXPORTACIONES, oro.....	\$ 793,247-91

Aun cuando se tomaran como importaciones los \$ 697,500-00 oro, equivalente del 1,500,000 de colones acuñados en 1899, quedaría en favor de las exportaciones la suma de \$ 95,747-91 oro.

Los datos que ha suministrado la Compañía del Ferrocarril de Costa Rica sobre el movimiento económico y financiero de esa Empresa en el año próximo pasado, demuestran una ganancia total neta de \$ 571,803-37, equivalente á £ 114,360-13-6 la cual es menor en £ 18,957.3.4, que la obtenida en el año de 1898. Esa diferencia se debe á que las entradas disminuyeron en £ 9,039. 11.3 y á que los gastos aumentaron en £ 9,917.12. 1.

Es probable que por esa causa el dividendo que corresponda á las acciones ordinarias que la Nación tiene en esa Compañía tenga que ser menor que el percibido en los otros años.

Acompaño un cuadro comparativo de productos y otros datos referentes á dicha Compañía.

Como ya se ha comenzado el trabajo de redacción del nuevo Arancel de Aduanas, en el cual se ha tomado por base el costo de la mercancía para la determinación del aforo ó derecho que deba pagar, se hace preciso llevar con suma escrupulosidad la nota detallada de las importaciones de mercaderías, junto con la del valor que les corresponde, á fin de poder comprobar cualquier error en que se hubiera incurrido. Hoy se hace ese trabajo, pero de modo incompleto, porque no alcanza el personal para hacer la compara-

ción de los pedimentos de desalmacenaje con las respectivas facturas consulares. Esa comparación es necesaria bajo dos puntos de vista: 1º, porque se tiene idea exacta de la naturaleza del artículo importado, dato que la factura consular da de un modo ambiguo en muchos casos; y 2º, porque así se conoce la cantidad de mercancías que se importan, sin la presentación previa de la factura consular correspondiente.

En vista de la necesidad que hay de llenar el vacío que se nota en cuanto á los datos de las importaciones que no han podido completarse por falta de personal, así como para satisfacer las exigencias que establece el nuevo Arancel, ruego á V. que, si lo tiene á bien, se sirva incluir en el proyecto de presupuesto de esta Oficina, el sueldo de cuatro escribientes á \$ 50.00 mensuales cada uno, pues lo que más hace falta es trabajo de amanuenses.

La circulación de billetes al portador del Banco de Costa Rica en 31 de diciembre último \$ ascendía á 3.462,430.00. La reserva metálica correspondiente se componía de los sumandos siguientes:

Moneda acuñada nacional de plata.....	\$	539,358 00
„ „ extranjera „		464,883-00
Plata en barras.....		220,000-00
En otras monedas.....		1,703-00
Total.....	\$	1.225,941-00

Según las cotizaciones de los señores Phipps & Co. los bonos de la deuda exterior llegaron durante el año de 1899 á los promedios siguientes:

A	31-60
B	25-36

Los certificates of unpaid interest (£ 5.00) llegaron á 24-04. Los Mortgage Debentures alcanzaron:

Prior	103-84
First	108-18
Second	88-64

Las ordinary shares llegaron al promedio de 3-12.

La plata en barras llegó al promedio de 27 6/16 durante el año, según lo demuestran los diagramas adjuntos. A ese precio la exportación de nuestra moneda de plata habría dado en 1899 un cambio de 188-26 0/10, mientras que el promedio de ese año llegó al 182 solamente.

Estos son, señor Ministro, los datos de más importancia que registra la Sección Comercial del Departamento Nacional de Estadística, correspondientes al año natural de 1899.

De V. muy atento y seguro servidor,

MANL. ARAGÓN

Director General de Estadística.

Cambios por letras sobre Londres á 90 días vista.

MESES		1897	1898	1899
Enero	1	127	143— $\frac{1}{2}$	204
—	5	130	142— $\frac{1}{2}$	204
—	10	127	142— $\frac{1}{2}$	204
—	15	130	143— $\frac{1}{2}$	204
—	20	126	143— $\frac{1}{2}$	204
—	25	126	144	200
Febrero	1	125— $\frac{1}{2}$	144	200
—	5	125— $\frac{1}{2}$	147	200
—	10	123— $\frac{1}{2}$	149	200
—	15	123— $\frac{1}{2}$	152— $\frac{1}{2}$	200
—	20	123	154— $\frac{1}{2}$	200
—	25	124	154— $\frac{1}{2}$	200
Marzo	1	124	158	200
—	5	124	154	200
—	10	128	155	200
—	15	125	154	200
—	20	126	155	200
—	25	125— $\frac{1}{2}$	156	200
Abril	1	125— $\frac{1}{2}$	156	200
—	5	125	157	200
—	10	124— $\frac{1}{2}$	157	200
—	15	126	158	200
—	20	124	160	200
—	25	124	163	200
Mayo	1	127	163	200
—	5	126	167— $\frac{1}{2}$	200
—	10	125	169	200
—	15	125	171	200
—	20	125	171— $\frac{1}{2}$	190
—	25	125	172	190
Junio	1	125	170	190
—	5	125— $\frac{1}{2}$	170	190
—	10	125— $\frac{1}{2}$	169	190
—	15	125— $\frac{1}{2}$	168	184
—	20	126	169	184
—	25	125— $\frac{1}{2}$	169	184
Julio	1	127	170	174
—	5	127	170	174
—	10	127	169	174
—	15	125— $\frac{1}{2}$	170	174
—	20	126	170	174
—	25	126	170	174
Agosto	1	125— $\frac{1}{2}$	170	150
—	5	127	170	150
—	10	127	171	150
—	15	127	178	152
—	20	126	181	157
—	25	126	184	160

MESES		1897	1898	1899
Setiembre	1	126	188	180
—	5	127	187	180
—	10	130	186	180
—	15	130	184—½	180
—	20	130	181	177
—	25	126—½	183	172
Octubre	1	130	185	172
—	5	130	184	172
—	10	130	181	172
—	15	131—½	188—½	172
—	20	132	187	171
—	25	132	191	171
Noviembre	1	127—½	191	171
—	5	132	191—½	171
—	10	143	190	171
—	15	143	190	171
—	20	143	190	171
—	25	142	201	160
Diciembre	1	142	201	152
—	5	143	203	152
—	10	143	202	155
—	15	143	203	155
—	20	143—½	203	155
—	25	140	204	155
—	31	143—½	204	155

Promedios mensuales

MESES	1897	1898	1899
Enero	132	143 66	203 33
Febrero	127	152 58	200
Marzo	127	155	200
Abril	127	159 67	200
Mayo	127	170 16	196 66
Junio	127	169	187
Julio	126 40	169 83	174
Agosto	126 40	175 66	153 16
Setiembre	128 25	184 90	178 16
Octubre	130 90	186 67	171 66
Noviembre	138 40	192 25	169 16
Diciembre	142 57	202 85	154 14

Promedio general del año de	1898	171 85
” ” ” ” ”	1897	129 99
Diferencia en contra del año de	1898	41 86
Promedio general del año de	1899	182 27
” ” ” ” ”	1898	171 85
Diferencia en contra del año de	1899	10 42

CUADRO comparativo de los productos del Ferrocarril de Costa Rica

	MONEDA DE COSTA RICA			ORO INGLÉS		
	1895	1896	1897	1897	1898	1899
Producto de pasajeros	\$ 4,011 78	\$ 4,252 05	\$ 4,462 91	\$ 1,941 13	\$ 1,487 34	\$ 1,705 89
Promedio de valor recibido por pasajeros	75 56	73 98	70 92	30 85	24 74	29 64
Producto de exceso de equipajes..	64 57	74 48	76 43	33 24	39 89	30 81
.. .. trenes especiales.....	72 10	53 22	111 05	48 30	33 00	23 56
.. .. fletes	14,234 48	20,039 04	22,351 50	9,721 72	9,294 32	8,769 16
.. .. telégrafo	12 72	15 40	10 91	4 75	3 10	2 68
.. .. muelle de Limón	459 89	636 96	1,270 56	552 65	606 08	508 94
.. .. de alquileres varios.....	975 67	1,109 99	632 10	287 98	397 99	368 70
Total de entradas	24,831 21	26,181 14	28,945 47	12,589 75	11,861 72	11,409 74
.. .. gastos	13,828 41	15,038 24	13,177 08	5,740 03	5,195 83	6,591 71
Ganancia neta.....	11,002 80	11,142 90	15,748 39	6,849 72	6,665 89	5,718 03

El equivalente de la ganancia neta convertida en libras esterlinas, ha dado :

En 1896	£ 95,701. 9. 2
„ 1897	136,994. 8. 7
„ 1898	133,317.16.10
„ 1899	114,360.12. 0

Los otros datos estadísticos de importancia que suministra el movimiento del Ferrocarril, se comprenden en este cuadro :

	1895	1896	1897	1898	1899
Número de pasajeros en el año.....	530,938	574,722	629,290.5	601,197.5	575,606.5
Promedio de pasajeros al día.....	1,455	1,570	1,724	1,647	1,577
.. .. millas por pasajero.....	11.44	11.30	10.90	10.50	12.54
Importaciones, toneladas métricas....	18,874	23,145	28,809	20,192	17,080
Exportación de café.....	9,630	10,100	12,559	18,454	13,232
.. .. bananos según tarifa.....	1,395,576	1,525,576	1,762,053.5	2,183,307.5	2,780,905.5
.. .. tarifa especial.....	21,183	44,434	84,906.5	137,307.5	157,695
.. .. cueros, toneladas métricas.....	179	207	239	285	179
Local madera y mercaderías generales.....	32,897	34,558	35,692	38,857	39,976
Tonelaje general de mercaderías	108,807	120,353	138,899	155,152	168,437
Total de animales vivos trasportados..	3,251	3,801	6,430	3,458	4,241
Promedio de gastos sobre entradas.....	55.69	57.44	45.59	43.80	49.88
.. .. ganancias.....	44.31	42.56	54.41	56.20	50.12
Número de millas abiertas al tráfico....	137	137	137	137	137

INDICE

	<i>Páginas</i>
Parte Expositiva	V
Decretos	3
Acuerdos	9
Contratos	12
Comunicaciones dirigidas al Congreso y Comisión Permanente.....	15
" á los Directores de Bancos.....	21
" á y de particulares	33
Correspondencia exterior.....	41
Actas de emisión de billetes.....	75
Cuadros números 1 á 17 de las operaciones practicadas en la Cõta- bilidad Nacional durante el año	81
Informe del Administrador General de Aduanas	117
" del Administrador General de Licores y Tabacos, con 10 cuadros	121
" del Director de la Casa de Moneda.....	133
Comunicaciones del Director de la Casa de Moneda	144
Informe del Director General de Estadística.....	155